



Asamblea General

Distr. general
11 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte XII Seguridad

Sección 34 Seguridad

Programa 28 Seguridad

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general	4
Mandatos y antecedentes	4
Subprograma 1, Servicios de seguridad	8
Subprograma 2, Operaciones sobre el terreno	13
Subprograma 3, Alianzas y apoyo especializado	18

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	23
	Sinopsis	23
	Dirección y gestión ejecutivas	33
	Programa de trabajo	35
	Subprograma 1, Servicios de seguridad	35
	Subprograma 2, Operaciones sobre el terreno	38
	Subprograma 3, Alianzas y apoyo especializado	39
	Apoyo al programa	42
	Anexos	
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2024.	44
II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	45
III.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	47

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

El Departamento de Seguridad se ha embarcado en un proceso de reforma. Ha replanteado la seguridad como uno de los ejes fundamentales de la eficacia de las Naciones Unidas. Al adoptar un planteamiento caracterizado por la agilidad, la colaboración, las alianzas y la búsqueda de soluciones, y al redirigir sus instrumentos y su filosofía en pos de los resultados de las Naciones Unidas, el Departamento ha demostrado que la seguridad puede y debe concebirse como una fuerza catalizadora para la labor de sus asociados.

A lo largo de 2024, el Departamento tiene la intención de continuar por esta vía, incorporando herramientas y mecanismos que están demostrando ser esenciales para su capacidad de reaccionar con rapidez durante las situaciones de crisis. Sus operaciones contarán con capacidades recién consolidadas que favorecen la resiliencia, y las decisiones sobre seguridad partirán de análisis matizados y basados en las realidades políticas, sociales y económicas pertinentes. Los conocimientos especializados del Departamento en materia de seguridad física alcanzarán su madurez; así, podrá satisfacer las exigencias de un sistema de las Naciones Unidas cada vez más presente en zonas de riesgo, brindando tanto al personal de la Organización como a los representantes de los Estados Miembros las instalaciones accesibles y seguras que su labor merece. Los asociados recibirán un apoyo más eficaz gracias a un innovador asesoramiento en materia de seguridad basado en datos y en sistemas mejorados de gestión de los conocimientos y la información. Aprovechando los progresos logrados recientemente, el Departamento ejecutará unas operaciones de seguridad que tengan en cuenta el género y avanzará hacia la paridad en este sentido.

No hay indicios de que los riesgos que dificultan la labor del Departamento vayan a remitir en 2024: la agitación política, la incertidumbre económica, la desinformación, el creciente desprecio por el derecho internacional humanitario y el efecto multiplicador del cambio climático seguirán alimentando la inestabilidad. Por todo ello, el Departamento ya no puede permitirse tratar los asuntos de seguridad aplicando un paradigma tradicional.

(Firmado) Gilles **Michaud**
Secretario General Adjunto de Seguridad

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 34.1 El Departamento de Seguridad se encarga de liderar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, brindarle apoyo operacional y supervisarlos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [59/276](#), por la que se estableció el Departamento. El Departamento permite a las Naciones Unidas ejecutar sus operaciones y programas en todo el mundo y presta apoyo a aproximadamente 180.000 integrantes del personal y a 400.000 familiares a cargo en más de 125 Estados.
- 34.2 El entorno de seguridad en el que las Naciones Unidas desarrollan su labor sigue siendo muy complejo e impredecible. Son varios los factores que contribuyen a ello, como el hecho de que los grupos armados no estatales hayan ampliado su alcance y sus capacidades valiéndose de agravios desatendidos, el nivel sin precedentes de migraciones inducidas por el cambio climático y la indiferencia que algunos agentes muestran ante el derecho internacional humanitario en lugares donde las Naciones Unidas están llamadas a cumplir sus mandatos.

Estrategia y factores externos para 2024

- 34.3 El Departamento seguirá adaptando sus actividades y capacidades a los mandatos y objetivos de la Organización, centrándose en permitir a las entidades del sistema de las Naciones Unidas ejecutar sus programas, al tiempo que vela por la seguridad de su personal en entornos operativos que suelen ser complejos y difíciles.
- 34.4 Se prevé que las condiciones de seguridad mundiales sigan siendo impredecibles en 2024, siendo posible que se produzcan disturbios políticos, económicos o sociales en muchos lugares en los que las Naciones Unidas ejecutan sus programas. Asimismo, cabe augurar que la incidencia negativa y generalizada de numerosos conflictos armados, así como el aumento de la inflación en todo el mundo, continúen acentuando las tensiones políticas y económicas en el entorno de seguridad en el que las Naciones Unidas efectúan su labor programática. En consecuencia, si la Organización pretende mantener su presencia y cumplir su cometido, la necesidad de apoyo en materia de seguridad seguirá siendo elevada en 2024.
- 34.5 El Departamento seguirá mejorando sus enfoques y sistemas de planificación involucrándose en mayor medida en los procesos generales de planificación de las Naciones Unidas, como los dirigidos por los agentes humanitarios, las entidades de desarrollo y las operaciones de paz, y formulando de forma gradual planes nacionales que articulen las contribuciones que el Departamento hace a los resultados de la Organización, tal y como se presentan en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en los planes de respuesta humanitaria. La gestión basada en los resultados y la colaboración sustantiva con los programas de las Naciones Unidas, acompañadas ambas de más oportunidades de formación y desarrollo de la capacidad, cobrarán mayor peso y guiarán los incesantes esfuerzos por modernizar las herramientas de gestión de la seguridad del Departamento, mejorar sus procesos institucionales y supervisar su desempeño. El Departamento terminó de examinar sus estructuras internas centrándose en la prestación de servicios y la agrupación de papeles y funciones complementarios. A raíz de ese examen, y con el doble objetivo de lograr más coherencia entre toda una gama de servicios y las políticas que los sustentan, y de aprovechar las alianzas que pueden incrementar la eficacia de esos servicios, el Departamento propone consolidar en su seno las funciones de alianzas y políticas y cambiar su nombre al de División de Alianzas y Apoyo Especializado.

- 34.6 A fin de efectuar esta transición a un enfoque centrado en los resultados de las Naciones Unidas, el Departamento mejorará las capacidades y los sistemas de apoyo en la Sede, concebidos e implantados con la idea de capacitar y empoderar al personal directivo para prestar un apoyo adecuado en materia de seguridad sobre el terreno. Al acometer esta mejora, se hará especial hincapié, entre otros ámbitos, en el análisis y la planificación de la preparación, las respuestas de emergencia, la resiliencia psicosocial relacionada con las crisis, la gestión de la información, la transformación digital y la movilización de recursos. El Departamento también seguirá reorientando otras funciones de la Sede para que contribuyan a lograr unas operaciones de seguridad eficaces en los países, como las comunicaciones estratégicas, el cumplimiento, la evaluación y las enseñanzas extraídas, los conocimientos especializados sobre seguridad física y la gestión de riesgos. Con el fin de facilitar de forma sostenida la armonización de sus propias actividades con las de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, el Departamento mantendrá una comunicación regular con el personal directivo de todas las entidades pertinentes de la Organización, así como con los Estados Miembros, para facilitarles información actualizada y solicitarles que colaboren con su labor de apoyo. Además, ejecutará el proyecto plurianual de control del acceso normalizado para modernizar la infraestructura de seguridad de las Naciones Unidas que el Secretario General presentó en su informe sobre la planificación de las inversiones de capital ([A/77/519](#)).
- 34.7 El Departamento seguirá actualizando y desarrollando su programa de capacitación para mejorar la actuación profesional del cuerpo de seguridad integrado y promover la adquisición de las competencias, aptitudes y conocimientos pertinentes en materia de seguridad; para ello, además, partirá de las estrategias de recursos humanos concebidas para dotar al Departamento de una fuerza de trabajo diversa, idónea y capacitada para asumir, de un modo fiable, el liderazgo de los asuntos de seguridad a todos los niveles.
- 34.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Departamento seguirá colaborando estrechamente con los asociados en la ejecución de las Naciones Unidas, incluidas organizaciones no gubernamentales, sobre todo en el marco de la iniciativa Salvar Vidas entre Todos, que aboga por que las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales compartan información y las mejores prácticas relacionadas con la seguridad. Se espera que, con el intercambio continuo de información y conocimientos sobre los paradigmas de la seguridad, estos asociados, que continúan siendo cruciales para la labor de las Naciones Unidas, sigan contribuyendo a forjar una visión compartida de los asuntos de seguridad y a hallar soluciones eficaces en este ámbito.
- 34.9 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá asumiendo funciones de liderazgo a la hora de formular, actualizar y ejecutar en todo el sistema las políticas y medidas pertinentes destinadas a mejorar la capacitación y concienciación del personal en materia de seguridad. Lo hará a través de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, su grupo directivo y sus grupos de trabajo, con lo que garantizará una cooperación y colaboración eficaces entre los departamentos, organizaciones, fondos, programas y organizaciones internacionales afiliadas de las Naciones Unidas que forman parte del sistema de gestión de la seguridad de la Organización. El Departamento intensificará sus esfuerzos para posibilitar y supervisar el cumplimiento de las políticas, así como para reforzar sus funciones de evaluación con el fin de apoyar la toma de decisiones estratégicas y la formulación de políticas. Asimismo, para garantizar la coherencia de las políticas en todo el sistema, seguirá participando en la elaboración de estas por parte de las entidades de la Secretaría y orientará sobre cuestiones estratégicas que tengan repercusiones para la seguridad. El Departamento también continuará participando en los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluidos el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y sus redes, así como el Comité Ejecutivo del Secretario General y el Comité de Adjuntos.

- 34.10 Con respecto a los factores externos, el Departamento tuvo en cuenta los riesgos pertinentes señalados en su registro de riesgos y, en consecuencia, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Aumentarán las necesidades relativas a la seguridad en entornos afectados por guerras, conflictos armados, disturbios civiles, delincuencia y peligros naturales, y los lugares de alto riesgo en los que se requiere la asistencia de las Naciones Unidas se caracterizarán por un elevado nivel de volatilidad;
 - b) Las crisis y las condiciones de seguridad evolucionarán de forma rápida e impredecible, desembocando en emergencias complejas y a gran escala a las que habrá que dar una respuesta ágil, flexible y rápida en materia de seguridad para ayudar a las Naciones Unidas a ampliar y reorientar su presencia y sus programas humanitarios;
 - c) Las Naciones Unidas seguirán teniendo dificultades para acceder de forma segura a determinadas zonas y comunidades a fin de ejecutar sus programas, y ese acceso se topará con una serie de obstáculos que exigirán una planificación, una preparación y una adaptabilidad sólidas de las modalidades operativas;
 - d) El personal y los locales de las Naciones Unidas seguirán enfrentándose a amenazas directas e indirectas;
 - e) Los agentes generadores de amenazas seguirán desarrollando técnicas innovadoras y avanzadas que exigirán respuestas nuevas y especializadas por parte del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - f) Los Gobiernos anfitriones seguirán prestando apoyo en materia de seguridad a las Naciones Unidas; en algunos casos, puede que haya que complementar dicho apoyo, dependiendo de la situación de la seguridad y las capacidades;
 - g) Continuará la demanda de un mayor nivel de análisis de los riesgos, capacitación, asesoramiento, respuestas y soluciones en materia de seguridad para atender las necesidades y obligaciones que, en esta esfera, tengan los Oficiales de Seguridad Designados de las Naciones Unidas y los miembros del Grupo de Gestión de la Seguridad.
- 34.11 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados: con los resultados de su labor, aspira a crear una cultura inclusiva que propicie una gestión de la seguridad y unas operaciones de seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género. En 2024, el Departamento espera disponer de una estrategia actualizada de empoderamiento de las mujeres para el próximo lustro, que se está formulando en estos momentos. Esa estrategia reflejará y respaldará el mandato de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), aunque adaptado para lograr que los servicios de seguridad incorporen una perspectiva de género. Por ejemplo, al prestar sus servicios, el Departamento tendrá en cuenta las necesidades de los beneficiarios. Además, la estrategia reforzará y perfeccionará aún más la filosofía del Departamento respecto a crear un entorno de trabajo seguro para el personal y las operaciones de las Naciones Unidas, así como a sensibilizar sobre la explotación y los abusos sexuales (entre otros temas) y actuar para prevenirlos.
- 34.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento seguirá creando un entorno favorable para las personas con discapacidad. Continuará incorporando la inclusión de la discapacidad en su proceso de gestión de riesgos y colaborando con organizaciones de personas con discapacidad al formular planes y estrategias. También se esforzará en elaborar sus propias directrices internas en aspectos como los ajustes razonables y la accesibilidad para el personal y los delegados, y estudiará formas de recabar el grado de satisfacción del personal sobre el apoyo recibido. Además, seguirá aplicando las directrices relacionadas con la discapacidad, así como cualesquiera otras orientaciones que se proporcionen a las entidades de la Secretaría sobre asuntos afines.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 34.13 La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) continuó en 2022, lo que afectó a la ejecución de los mandatos de todos los subprogramas, en particular en lo relativo a las misiones sobre el terreno, algunas de las cuales tuvieron que restringirse, aplazarse o cancelarse. Por ejemplo, la pandemia limitó la capacidad de generar conciencia situacional en los lugares de destino sobre el terreno y redujo el número de visitas del personal directivo, lo que afectó al cumplimiento, la supervisión y la coherencia en materia de seguridad. Hubo una menor flexibilidad para desplegar personal de refuerzo en determinados lugares, lo que no solo supuso más presión para el personal que ya estaba destacado, sino que también afectó a la ejecución de las actividades operacionales y los mandatos. Esa menor flexibilidad también menoscabó la capacidad de realizar evaluaciones de la seguridad, impartir capacitación al personal, prestar apoyo práctico a los oficiales designados y efectuar labores de enlace con las autoridades locales. Otra de las consecuencias fue que no se pudo poner en marcha el programa de certificación de gestión del estrés por incidente crítico para consejeros de las Naciones Unidas y profesionales externos de la salud mental en el marco del subprograma 3.
- 34.14 El Departamento sigue integrando las enseñanzas y mejores prácticas extraídas de los ajustes y las adaptaciones introducidos en el programa a raíz de la pandemia de COVID-19, sobre todo en lo que respecta a la pertinencia y la eficacia en función del costo de los modelos híbrido y combinado de capacitación. Esas enseñanzas y mejores prácticas también están sirviendo de base para formular planes nacionales y modalidades operacionales en todos los lugares de destino sobre el terreno. Por ejemplo, en la República Árabe Siria se desarrolló una aplicación de capacitación y una plataforma de aprendizaje electrónico locales para reducir el número de jornadas de formación presencial y el contacto entre los miembros del personal.

Mandatos legislativos

- 34.15 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

54/192 , 55/175 , 77/31	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas	Decisión 57/567	Medidas de seguridad interinstitucionales: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno
56/255 , secc. VIII	Cuestiones especiales relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: seguridad del personal de las Naciones Unidas	59/276 , secc. XI	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005: un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas
56/286	Refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas	61/263	Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado

Resolución del Consejo de Seguridad

[1502 \(2003\)](#)

Entregables

- 34.16 En el cuadro 34.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 34.1

Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos	2	2	2	2
5. <i>United Nations Security Management System Security Policy Manual</i>	1	1	1	1
6. <i>Designated Official and Security Management Team Handbook</i>	1	1	1	1
E. Entregables facilitadores				
Seguridad: políticas, procedimientos y directrices internos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, sesiones informativas de apoyo técnico sobre políticas, procedimientos y directrices de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas dirigidas a más de 150 oficiales designados para la seguridad y las autoridades decisorias ligadas a esta materia, así como a 4.000 profesionales de la seguridad y miembros del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede; y plataformas relacionadas con la seguridad, como la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas y la base de datos de esencialidad de los programas que se emplea en todas las zonas de operaciones de riesgo alto y muy alto.				

Actividades de evaluación

- 34.17 La evaluación de la estrategia de género del Departamento, finalizada en 2022, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024.
- 34.18 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, se partirá de dicha evaluación para ajustar las políticas de seguridad, la gestión de los riesgos para la seguridad y la capacitación del personal sobre el terreno, así como para cumplir los compromisos de las Naciones Unidas en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales y de lucha contra la discriminación.
- 34.19 Hay previstas dos evaluaciones en 2024, cuyos temas están por determinar.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Servicios de seguridad

Objetivo

- 34.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar un entorno seguro para todo el personal de las Naciones Unidas, los delegados, los dignatarios y otros visitantes mientras realizan sus actividades en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, y cuando asistan a actos especiales organizados por las Naciones Unidas en otros lugares.

Estrategia

- 34.21 Para contribuir a este objetivo, el subprograma seguirá coordinando y gestionando desde el punto de vista estratégico los servicios de seguridad, y brindando orientaciones operacionales y supervisión técnica con respecto a la gestión de los riesgos para la seguridad, la seguridad física, los servicios de escolta, la gestión de crisis, la prevención de incendios, la contratación, la capacitación y la supervisión de los proyectos de seguridad en las ubicaciones señaladas en el párrafo 34.20.
- 34.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- El acceso seguro de los delegados, el personal y los visitantes a los locales de las Naciones Unidas y a los eventos especiales externos;
 - La ejecución sin contratiempos de los mandatos y programas de las Naciones Unidas en los locales de la Organización y en los eventos especiales externos.

Ejecución del programa en 2022

Protección de la seguridad de los delegados y del personal en los locales de las Naciones Unidas y en las conferencias externas de las Naciones Unidas

- 34.23 En 2022, las Naciones Unidas volvieron a funcionar con normalidad. El subprograma respondió a la última fase de la vuelta a la oficina restableciendo todos sus puestos de operaciones en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales para cumplir su cometido de brindar un acceso y un entorno de trabajo seguros tanto al personal como a los delegados para que pudieran desempeñar sus funciones. El subprograma también apoyó operaciones de seguridad relacionadas con conferencias externas de las Naciones Unidas.
- 34.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.2).

Cuadro 34.2

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
El personal esencial y los delegados accedieron de forma segura a los ocho locales de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19	El personal de las Naciones Unidas y los delegados pudieron acceder de forma segura a los ocho locales de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19 Acceso limitado a los actos presenciales, en función de las necesidades	El personal de las Naciones Unidas y los delegados reanudaron sus actividades en condiciones de seguridad en los ocho locales de las Naciones Unidas Se reanudaron las conferencias externas de las Naciones Unidas sin que se produjeran incidentes reseñables relacionados con la seguridad, y con una participación superior a la registrada antes de la pandemia. La conferencia externa de mayor envergadura fue el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en Egipto y que contó con un número de participantes significativamente superior al de las dos ediciones anteriores: un 32 % más que el

2020 (real)

2021 (real)

2022 (real)

26° período de sesiones y un 77 %
más que el 25° período de sesiones

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mejor apoyo en materia de seguridad a las personas con discapacidad que asisten a actos de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 34.25 La labor del subprograma, efectuada en coordinación con organizaciones de personas con discapacidad y los países anfitriones, contribuyó a mejorar las condiciones de acceso de las personas con discapacidad a conferencias y actos en los lugares de destino, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 34.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.3).

Cuadro 34.3

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Número limitado de procedimientos especiales y puntos de acceso para las personas con discapacidad	Mejor organización de los controles del acceso e introducción de ajustes razonables para las personas con discapacidad en las conferencias de todos los lugares de destino	Mejores condiciones de acceso de las personas con discapacidad a conferencias y actos en los lugares de destino	Se mejoran el acceso y la adaptación para las personas con discapacidad en todos los lugares de destino aplicando nuevos diseños, tecnologías y procedimientos de control del acceso	A raíz de una evaluación por pares, se observa que han mejorado las condiciones de acceso de las personas con discapacidad en todos los lugares de destino, así como en todas las conferencias externas y eventos especiales celebrados fuera de dichos lugares

Resultado 2: seguridad del personal de las Naciones Unidas, de los delegados y de los locales durante los incidentes críticos

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 34.27 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la preparación para responder de forma adecuada y eficaz a los incidentes críticos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 34.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.4).

Cuadro 34.4
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	El personal de los equipos de respuesta inicial de las Naciones Unidas tiene acceso a una capacitación mejorada y actualizada, con ejercicios prácticos y un enfoque centrado en las víctimas	Mayor preparación para responder de forma adecuada y eficaz a los incidentes críticos	Mejora de los conocimientos y competencias del personal de seguridad y de la coordinación con los países anfitriones para responder a incidentes críticos	Todos los asociados participan en ejercicios conjuntos de operaciones de seguridad con las fuerzas del orden y los servicios de emergencia de los países anfitriones en situaciones de la vida real A raíz de una evaluación por pares, se determina que las operaciones conjuntas de seguridad presentan un nivel adecuado de preparación y eficacia para responder a incidentes críticos, valoración que incluye el tiempo de respuesta inicial y los plazos de resolución de dichos incidentes

Resultado 3: los delegados y otros participantes que acuden a las conferencias y eventos especiales celebrados en recintos externos perciben un tratamiento homogéneo y coherente de la seguridad

Proyecto de plan del programa para 2024

- 34.29 El subprograma, que es responsable de prestar servicios de seguridad para las conferencias y los eventos especiales celebrados en recintos externos, colabora con los países anfitriones para asesorarlos sobre los requisitos (incluidos los relativos a la capacidad) aplicables a tales actos y evaluar los riesgos asociados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 34.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, aun habiéndose prestado servicios de seguridad para conferencias y eventos especiales en recintos externos, las operaciones de seguridad organizadas conjuntamente con las fuerzas del orden y los servicios de emergencia de los países anfitriones han sido, en muchos casos, incoherentes, lo que se ha traducido en un nivel de servicio desigual. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará sistemas que, con independencia del lugar en que se celebren las conferencias o eventos especiales de las Naciones Unidas, apliquen un enfoque uniforme y coherente en materia de seguridad. El subprograma tiene previsto revisar las normas operacionales mínimas para prestar servicios de seguridad en recintos externos y

confeccionar un programa de capacitación y un manual de operaciones para todos los coordinadores de la seguridad de los eventos. Con ello, pretende garantizar que dichos servicios se presten de un modo coherente, con independencia del evento y del recinto.

34.31 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.5).

Cuadro 34.5
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	—	Se prestan servicios de seguridad a los delegados, incluida la recogida de credenciales y los controles de la seguridad física, que dependen de los conocimientos y la experiencia del coordinador de la seguridad del evento y de su interacción con su homólogo en materia de seguridad del país anfitrión	Se examinan y definen las normas operacionales mínimas en materia de seguridad para que los controles de la seguridad física y la recogida de credenciales se efectúen de un modo coherente y acorde con los criterios de referencia establecidos en la Sede	El tiempo empleado en la recogida de credenciales y los controles de seguridad en todas las conferencias y eventos especiales celebrados en recintos externos no supera los valores de referencia establecidos en la Sede

Entregables

34.32 En el cuadro 34.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 34.6
Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Seguridad: control del acceso y de la seguridad de unos 6 millones de personas al año en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones económicas y sociales regionales; seguridad para aproximadamente 74 conferencias y eventos especiales de las Naciones Unidas que se celebran fuera de los locales de la Organización; aproximadamente 9.000 operaciones de escolta para altos funcionarios de las Naciones Unidas y dignatarios visitantes; 2.600 investigaciones de incidentes relacionados con la seguridad; y 2.400 inspecciones de prevención de incendios.

Subprograma 2

Operaciones sobre el terreno

Objetivo

- 34.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad del personal y de los activos y los locales de las Naciones Unidas en los lugares de destino sobre el terreno a fin de permitir el cumplimiento de los mandatos, los programas y las actividades de la Organización en todo el mundo.

Estrategia

- 34.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Brindará apoyo operacional en materia de seguridad para la ejecución de los programas de las Naciones Unidas sobre el terreno y el personal de los programas sobre el terreno mediante la coordinación y el asesoramiento eficaces y puntuales sobre seguridad;
 - b) Proporcionará orientaciones operacionales coherentes para las operaciones sobre el terreno respecto a cómo prepararse ante las crisis de seguridad y cómo gestionarlas;
 - c) Destacará con rapidez y puntualidad a profesionales de la seguridad en países, misiones y zonas afectados por situaciones de crisis e imprevistos en materia de seguridad;
 - d) Ejecutará misiones de evaluación de la seguridad en lugares de destino sobre el terreno con el fin de examinar y evaluar los procesos y procedimientos locales de gestión de la seguridad;
 - e) Celebrará talleres regionales y conferencias mundiales para todos los profesionales superiores de seguridad sobre el terreno del Departamento con el fin de compartir las mejores prácticas operacionales y las enseñanzas extraídas y garantizar la coherencia de las prácticas y los procedimientos de gestión de la seguridad;
 - f) Desarrollará su capacidad para recopilar y analizar datos y ofrecer análisis que resulten útiles a las autoridades decisorias en materia de seguridad al valorar distintos modos de proceder.
- 34.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la eficacia y la pertinencia de los procesos de gestión de los riesgos para la seguridad;
 - b) Mayor capacidad para permitir la ejecución de programas humanitarios en entornos de alto riesgo, en consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas de mantener su presencia y cumplir su cometido;
 - c) Mayor capacidad de las autoridades decisorias en materia de seguridad para gestionar los riesgos relacionados con esta última;
 - d) Medidas de gestión de la seguridad sobre el terreno mejoradas y agilizadas.

Ejecución del programa en 2022

Mantenimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las situaciones de crisis y para ejecutar sus programas durante estas

- 34.36 El subprograma hizo posible que las Naciones Unidas siguieran ejecutando sus mandatos, programas y actividades fundamentales en todo el mundo, también en zonas caracterizadas por unos niveles de riesgo alto y muy alto. Al examinar la evolución de las tendencias mundiales a lo largo de 2022, se puso de manifiesto que, en varias regiones, se produjeron diversas crisis, cada vez más intensas y complejas, que tuvieron que gestionarse de forma simultánea. Para hacer frente a esta coyuntura y permitir a las Naciones Unidas seguir ejecutando sus programas, el subprograma desplegó a sus expertos en gestión de crisis y a efectivos de apoyo de refuerzo cuando no había capacidad

disponible, o cuando la había, pero resultaba insuficiente. Las crisis mencionadas estaban relacionadas con situaciones de muy diversa índole, como la gestión de incidentes con rehenes, la seguridad durante los procesos electorales, el análisis de la seguridad, la respuesta ante desastres naturales y la ejecución de operaciones humanitarias. Por ejemplo, el subprograma desplegó oficiales de refuerzo para brindar un mayor apoyo a la gestión de la seguridad en el Afganistán, Etiopía, el Níger, Ucrania y el Yemen, dado que las necesidades en estos países habían aumentado y no cesaban de cambiar.

34.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.7).

Cuadro 34.7
Medida de la ejecución

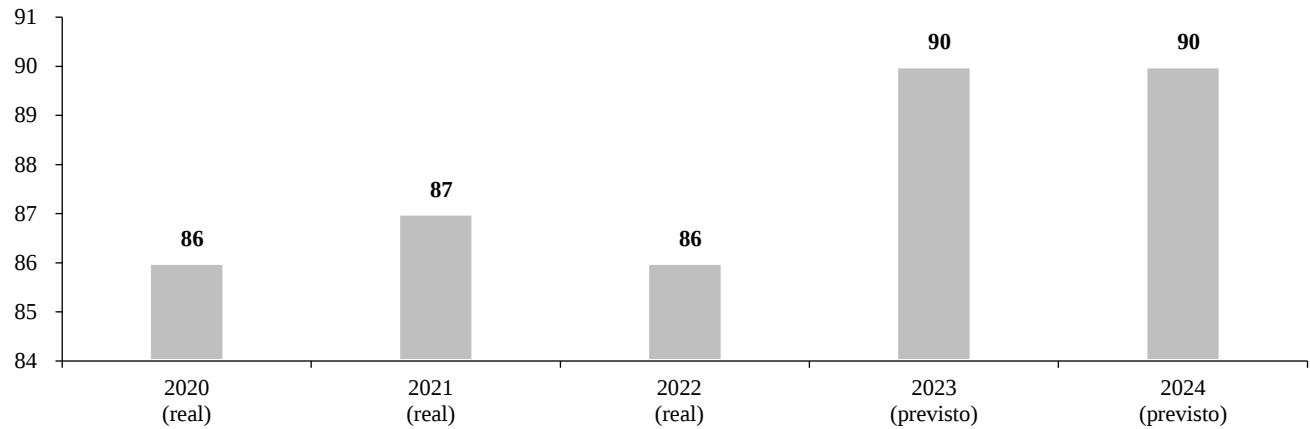
2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Se mantuvo la ejecución de los programas de las Naciones Unidas gracias al apoyo oportuno en situaciones de crisis, con 47 despliegues de refuerzo en 18 países	El personal de las Naciones Unidas de todo el mundo tuvo acceso a vacunas contra la COVID-19; asimismo, los Estados Miembros que lo solicitaron también tuvieron acceso a vacunas facilitadas por la Organización Las Naciones Unidas siguieron ejecutando sus programas gracias al entendimiento de los riesgos específicos a los que se enfrentaba, la detección de amenazas y el apoyo prestado en situaciones de crisis, con 55 despliegues de refuerzo en 15 países	Las Naciones Unidas siguieron ejecutando sus programas con una mayor agilidad y respuestas específicas a las crisis gestionando los riesgos operativos con 90 despliegues de refuerzo en 26 Estados

Resultado 1: una gestión de los riesgos para la seguridad con mayor capacidad de respuesta para las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 34.38 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la gestión de los riesgos para la seguridad, pues se aprobó el 86 % de los exámenes de dicha gestión, pero no se cumplió la meta prevista del 90 % por el aumento imprevisto de la complejidad del proceso de examen.
- 34.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.I).

Figura 34.I
Medida de la ejecución: porcentaje de exámenes aprobados de la gestión de los riesgos para la seguridad (cifras anuales)



Resultado 2: mejora de la toma de decisiones sobre seguridad gracias al suministro de datos e información analítica oportunos y pertinentes

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 34.40 La labor del subprograma contribuyó a que el personal de seguridad tomara mejores decisiones en materia de seguridad al poder consultar información estructurada, en la que se diferenciaban los hechos de los juicios analíticos y cuyo significado e importancia para la ejecución de los programas resultaban claros, también en entornos cambiantes y de alto riesgo, como Haití, donde los productos analíticos aportaron evaluaciones detalladas de los secuestros y permitieron poner en marcha una respuesta más específica, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 34.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.8).

Cuadro 34.8
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	Un total de 317 miembros del personal de seguridad (120 del Departamento de Seguridad y 197 del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas) ampliaron sus conocimientos y competencias sobre el uso de la información relacionada con las amenazas a la seguridad	El personal de seguridad pudo tomar mejores decisiones en materia de seguridad al poder consultar información analítica y datos estructurados, en los que se diferenciaban los hechos de los juicios analíticos y cuyo significado e importancia para la ejecución de los programas	Las autoridades decisorias disponen de datos e información analítica sobre seguridad oportunos y pertinentes	Las autoridades decisorias pueden trabajar con un análisis y una difusión más rápidos y ágiles de la información sobre amenazas a la seguridad, gracias a un acceso selectivo a los datos y a una tecnología de emisión en directo, todo ello adaptado a las diferencias regionales

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		resultaban claros, también en entornos cambiantes y de alto riesgo, como Haití, donde los productos analíticos aportaron evaluaciones detalladas de los secuestros y permitieron poner en marcha una respuesta más específica		

Resultado 3: procesos y procedimientos de gestión de la seguridad más coherentes y homogéneos para facilitar las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todo el mundo

Proyecto de plan del programa para 2024

- 34.42 El subprograma, a través de sus oficinas regionales, es responsable de: a) coordinar diariamente las operaciones de seguridad llevadas a cabo por el personal y las oficinas sobre el terreno del Departamento en más de 125 Estados, y b) organizar la preparación, prevención y respuesta ante todos los incidentes relacionados con la seguridad que puedan producirse sobre el terreno. El subprograma ha creado varios cauces para prestar asistencia en materia de seguridad, como visitas de evaluación y talleres en los que se transmiten conocimientos y directrices, al tiempo que vela por la dirección y supervisión de todos los aspectos de la seguridad. Sin embargo, el número de visitas de asistencia en materia de seguridad que se realizaron a los lugares de destino durante la pandemia fue limitado. El subprograma también se encarga de coordinar a diario la seguridad con los efectivos desplegados sobre el terreno, y facilita directrices operacionales y asesoramiento en materia de seguridad a todo el personal de las Naciones Unidas desplegado en los lugares de destino sobre el terreno.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 34.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la asistencia a distancia prestada a las zonas de seguridad designadas durante la pandemia fue importante, pero no bastó para atender, como hasta entonces, la pluralidad y especificidad de las necesidades planteadas. Por ejemplo, en 2022 se reconoció y demostró el valor añadido que aportan las visitas de asistencia en materia de seguridad a los lugares de destino, así como los talleres impartidos en persona a los profesionales de la seguridad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en las visitas y evaluaciones presenciales de asistencia en materia de seguridad, así como en actividades análogas, para brindar un apoyo más específico con el fin de mejorar la gestión de los riesgos para la seguridad. El subprograma organizará talleres regionales y visitas de asistencia en materia de seguridad centrados en la planificación de esta última, la aplicación de la perspectiva de género a las operaciones de seguridad y la integración de las mejores prácticas.
- 34.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.9).

Cuadro 34.9
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	—	Se aplicaron las recomendaciones sobre medidas de mitigación de riesgos a las operaciones sobre el terreno, como en Somalia, donde las Naciones Unidas integraron las respuestas operacionales y los análisis de la seguridad en la elaboración de los programas y el presupuesto, así como sobre la difusión oportuna de información actualizada a los Estados Miembros	Procesos y procedimientos locales de gestión de la seguridad reforzados Las autoridades locales encargadas de adoptar decisiones sobre seguridad utilizan herramientas mejoradas para predecir nuevas tendencias y, tomando esta información como base, articular procesos y procedimientos de gestión de la seguridad que permitan seguir ejecutando los programas	Los equipos de operaciones sobre el terreno implantan procesos y procedimientos de gestión de la seguridad más coherentes y homogéneos en todo el mundo Gracias a una asistencia reforzada y selectiva, los equipos de operaciones sobre el terreno detectan más fácilmente los indicios de posibles amenazas incipientes a la seguridad que afectarían a la ejecución de los programas de las Naciones Unidas

Entregables

34.45 En el cuadro 34.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 34.10
Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Seguridad: aproximadamente 15 visitas de evaluación de la seguridad, así como servicios de seguridad y despliegues de refuerzo en caso de emergencia; unos 600 exámenes de la gestión de los riesgos para la seguridad; unos 360 registros mensuales introducidos en el Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad; mantenimiento de unos 5.000 registros en la base de datos de locales; talleres y capacitación sobre gestión de crisis y preparación ante crisis, análisis, gestión de la seguridad, liderazgo y mejores prácticas para el personal de seguridad clave de los sistemas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Alianzas y apoyo especializado

Objetivo

- 34.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad de las operaciones, los locales y el personal de las Naciones Unidas y mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de seguridad y del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Estrategia

- 34.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Aplicará una estrategia de gestión de la información para dotar al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas de la base operacional necesaria para adoptar enfoques eficientes y basados en datos, y para crear y gestionar los procesos institucionales y la infraestructura tecnológica pertinentes, lo que incluye soluciones como una herramienta de gestión de los servicios de protección, un sistema electrónico de asesoramiento sobre viajes, la gestión de listas de personal, un sistema de gestión del aprendizaje, un sistema de gestión de los datos sobre el estrés por incidente crítico y un sistema de gestión de la seguridad vial;
 - b) Dirigirá, coordinará y supervisará la capacitación sobre seguridad, lo que incluye labores de análisis, diseño, desarrollo, aplicación, seguimiento, evaluación y validación, en temas como la seguridad física, los servicios de escolta, el fomento de la resiliencia, la formación en materia de salvaguardia operacional, y las políticas y procedimientos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - c) Intensificará y diversificará las alianzas estratégicas con redes regionales y mundiales en materia de servicios de escolta para definir índices de referencia y adaptar los servicios de protección de las Naciones Unidas a las mejores prácticas internacionales;
 - d) Dirigirá y coordinará la respuesta ante incidentes críticos para prestar rápidamente apoyo psicosocial, y colaborará con el sistema de las Naciones Unidas y los asociados externos para fomentar la resiliencia psicológica del personal del sistema de gestión de la seguridad de la Organización;
 - e) Desarrollará normas, directrices y especificaciones técnicas sobre seguridad física para los locales del sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo, y también evaluará dicha seguridad en esos locales, con el fin de detectar posibles vulnerabilidades y recomendar soluciones.
- 34.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una prevención y una respuesta eficaces ante los incidentes relacionados con la seguridad por parte de los agentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - b) Una gestión eficaz de los riesgos ligados al traslado de altos funcionarios de las Naciones Unidas;
 - c) La mitigación de los efectos psicológicos a corto y largo plazo que la exposición a incidentes críticos tiene en el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - d) La reducción de los riesgos para la seguridad física de los locales y el personal de las Naciones Unidas;
 - e) La reducción de los accidentes de tráfico sufridos por el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

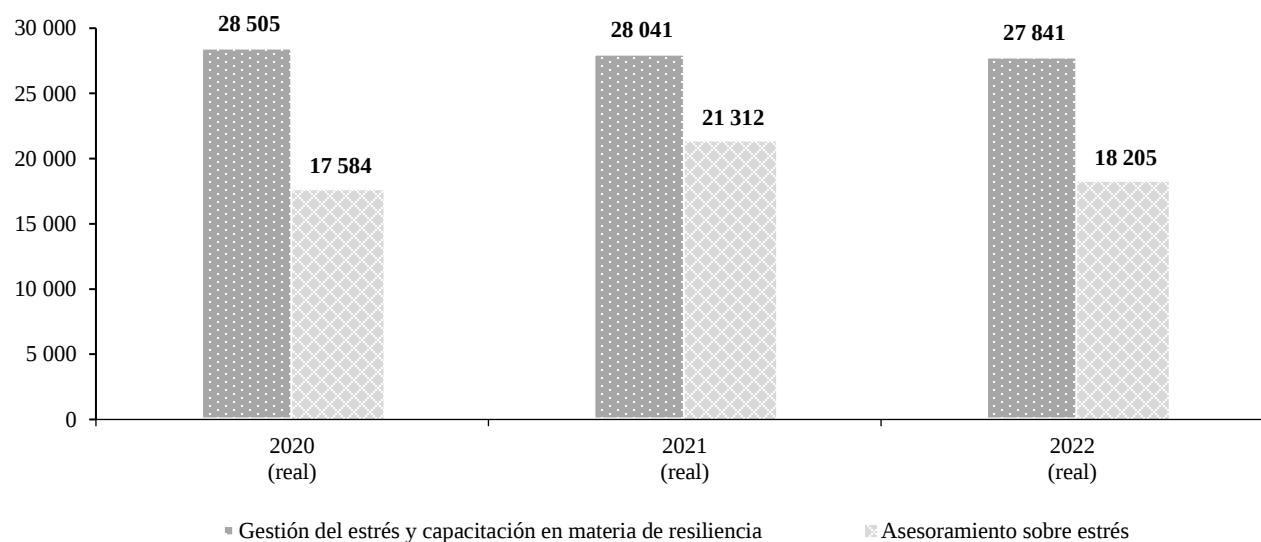
Ejecución del programa en 2022

El personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas tiene acceso a servicios de apoyo psicosocial y capacitación en materia de resiliencia durante toda la pandemia, a pesar de las dificultades operacionales

- 34.49 El subprograma ofrece al personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas apoyo para gestionar el estrés causado por incidentes críticos y fomentar la resiliencia ante él. En 2020-2021, la demanda de servicios de apoyo psicosocial aumentó un 50 % debido a la pandemia de COVID-19 y a las diversas emergencias complejas que afectaron al personal del sistema de gestión de la seguridad y a los familiares a su cargo. En 2022, se mantuvieron tanto la demanda como las dificultades, incluidas las limitaciones de capacidad sobre el terreno. A lo largo de toda la pandemia, se utilizaron tecnologías de la información para prestar servicios de apoyo psicosocial en el marco de las actividades de preparación y respuesta ante el estrés por incidente crítico. Esto permitió llegar con mayor facilidad a lugares complicados, como los afectados por restricciones relacionadas con la pandemia, y mejorar los productos de capacitación impartida y de asesoramiento sobre estrés. También se reforzó la resiliencia de los directores de seguridad capacitando a 189 de ellos en materia de prevención y gestión del estrés. Asimismo, el subprograma contribuyó a desarrollar la capacidad de 103 consejeros sobre el terreno de la Secretaría de las Naciones Unidas por medio de sesiones de supervisión técnica y acompañamiento experto, y se celebraron 1.405 consultas de gestión para ayudar a los directivos de las Naciones Unidas a lidiar con incidentes críticos que estaban afectando a sus equipos.
- 34.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.II).

Figura 34.II

Medida de la ejecución: acceso del personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas a servicios de asesoramiento sobre estrés y capacitación en materia de resiliencia



Resultados previstos para 2024

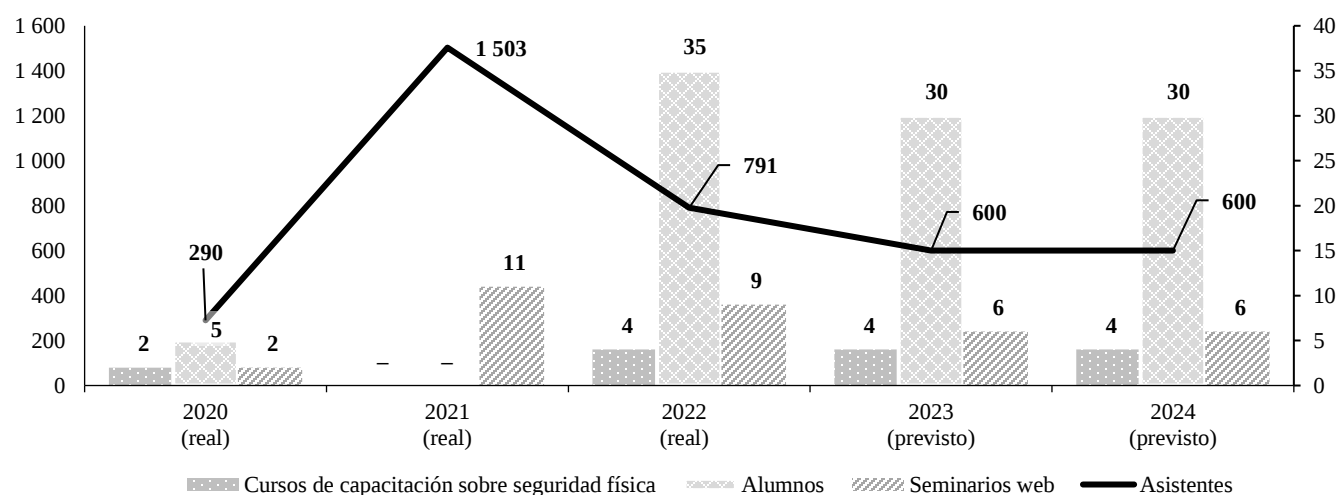
Resultado 1: mayor concienciación sobre la seguridad física a través del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 34.51 La labor del subprograma contribuyó a concienciar sobre la seguridad física a 791 miembros del personal de los organismos, fondos y programas con nueve seminarios web dedicados a temas específicos ligados a dicha seguridad, y a 35 miembros de dicho personal con cuatro cursos de capacitación sobre seguridad física. Se superó la meta prevista de organizar ocho seminarios web con 560 participantes, pero no llegó a cumplirse la de lograr la participación de 70 miembros del personal de los organismos, fondos y programas en cinco cursos sobre seguridad física, a causa de las contribuciones que el subprograma tuvo que hacer para atender las necesidades operacionales sobre el terreno.
- 34.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.III).

Figura 34.III

Medida de la ejecución: número de cursos de capacitación sobre seguridad física y seminarios web, así como de alumnos y asistentes que completan los cursos (cifras anuales)



Resultado 2: mejora de la gestión y del uso estratégico de la información y los datos para conformar los servicios de seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 34.53 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la accesibilidad de los datos y el intercambio de información en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, lo que se consiguió implementando de un modo sistemático soluciones que permitían almacenar en la nube datos y archivos de forma centralizada, facilitaban la colaboración entre los distintos equipos y proporcionaban funciones de visualización de datos (por ejemplo, Power BI y una versión mejorada de la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas), con lo que se cumplió la meta prevista.
- 34.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34.11).

Cuadro 34.11
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	—	Mejora de la accesibilidad de los datos y del intercambio de información en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas gracias a soluciones tecnológicas	Los profesionales de la seguridad tienen acceso a los datos y a la información pertinentes para tomar decisiones	Los profesionales de la seguridad tienen acceso a nuevas herramientas de gestión de la información que les permiten tomar decisiones basadas en datos actualizados y personalizados

Resultado 3: se cuenta con personal de seguridad certificado para posibilitar la ejecución del programa con un nivel de riesgo aceptable

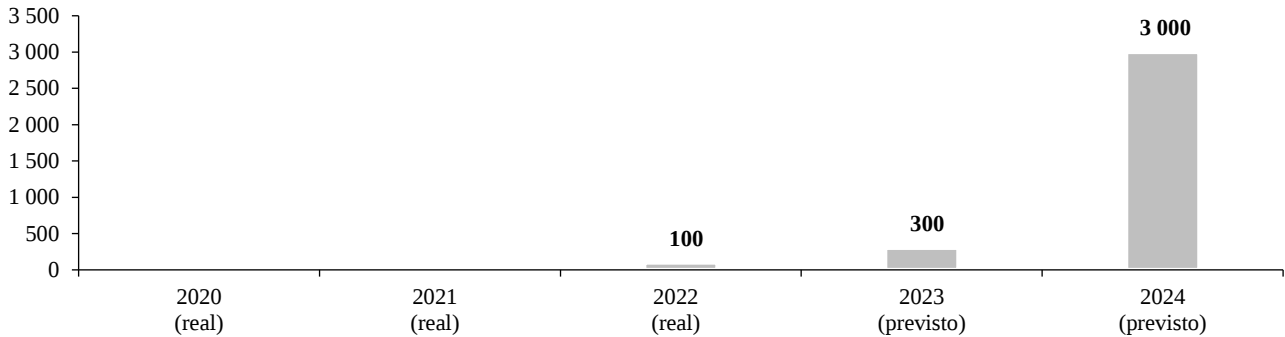
Proyecto de plan del programa para 2024

- 34.55 Para que el sistema de las Naciones Unidas pueda ejecutar operaciones seguras, el subprograma ofrece programas de capacitación sobre seguridad a todo el personal de seguridad, a los directivos con responsabilidades en esta materia y al personal del sistema de las Naciones Unidas en general. El subprograma ejecutó la estrategia de aprendizaje del Departamento para adaptar los cursos a la modalidad en línea y combinada, lo que permitió ampliar su alcance y flexibilizar los canales por los que se impartían.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 34.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el aprendizaje combinado, que incluye tanto a un instructor como módulos en línea y diversas opciones de idiomas, puede mejorar la eficacia de los productos de capacitación en seguridad. Al aplicar la enseñanza, se reformularán todos los cursos para adaptarlos al aprendizaje combinado y se primará su traducción a otros idiomas, así como la mejora de las capacidades y los conocimientos de los instructores locales. El subprograma tiene previsto lanzar el programa de certificación en seguridad reorientado, dirigido a un máximo de 3.000 profesionales. Dicho programa tendrá como objetivo actualizar las competencias y los conocimientos del personal de seguridad, también el que desempeña funciones directivas, para garantizar la coherencia del asesoramiento sobre gestión de la seguridad que se brinda a las autoridades decisorias y del apoyo directo prestado al personal de las Naciones Unidas en materia de seguridad. Se centrará en la aplicación de conocimientos técnicos en los siguientes ámbitos: funciones y responsabilidades de Oficial de Coordinación de la Seguridad, redacción de informes y comunicados sobre seguridad, gestión de los riesgos para la seguridad, seguridad física, planificación de la seguridad, y gestión de crisis e incidentes críticos. También se prepararán nuevos cursos centrados en diversos públicos destinatarios para apoyar la gestión de la seguridad.
- 34.57 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 34.IV).

Figura 34.IV
Medida de la ejecución: número de miembros del personal de seguridad certificados para prestar asesoramiento preciso y eficaz en materia de gestión de la seguridad y, con ello, para posibilitar la ejecución del programa con un nivel de riesgo aceptable (acumulado)



Entregables

34.58 En el cuadro 34.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 34.12
Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Seguridad: primeros auxilios emocionales y apoyo psicosocial para el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; capacitación en gestión del estrés para el personal en lugares de destino sobre el terreno; sesiones de supervisión técnica para los consejeros de las Naciones Unidas sobre el terreno; asesoramiento y consultas de expertos sobre bienestar psicosocial para directores sobre el terreno y en la Sede; sesiones informativas para directores de seguridad sobre la gestión del estrés general y la del estrés por incidente crítico; evaluaciones específicas de la seguridad física de los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo; orientación temática, capacitación sobre seguridad física y análisis de los datos proporcionados por la aplicación de evaluación de la seguridad física; capacitación en materia de seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; seguimiento de los viajes y coordinación de los desplazamientos de los altos funcionarios de las Naciones Unidas; planificación y coordinación con las respectivas Misiones; y capacitación con certificación obligatoria para los oficiales de escolta.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

- 34.59 Dado que el Departamento de Seguridad tiene la doble responsabilidad de velar por la seguridad del personal, los delegados y los visitantes en los principales lugares de destino de las Naciones Unidas, así como en sus locales, y por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, las actividades del Departamento se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como con fondos de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno que participan en la financiación de los gastos.
- 34.60 Las funciones y actividades del Departamento que se financian conjuntamente con otras organizaciones del sistema de gestión de la seguridad son las siguientes:
- a) Servicios de seguridad (subprograma 1);
 - b) Operaciones sobre el terreno (subprograma 2);
 - c) Alianzas y apoyo especializado (subprograma 3);
 - d) Apoyo al programa.
- 34.61 Con respecto a las actividades financiadas conjuntamente del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la proporción del personal que trabaja sobre el terreno. Los principios del arreglo de participación en la financiación de los gastos fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución [56/255](#). En respuesta a la recomendación formulada por la Asamblea en su resolución [61/263](#) respecto de la manera de encontrar un mecanismo viable de participación en la financiación de los gastos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE acordó que los gastos de seguridad relacionados con operaciones sobre el terreno se prorratearían sobre la base del porcentaje efectivo de personal, según los datos de la JJE. Posteriormente, el Secretario General definió los arreglos revisados de participación en la financiación de los gastos correspondientes a los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (véase [A/62/641](#)). En octubre de 2021, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión hizo suya una revisión del arreglo de participación en la financiación de los gastos (véase CEB/2021/HLCM/FB/5), en vigor a partir de 2023. Con dicha revisión, se actualizaba la cuota de afiliación (que no se había modificado desde que se creó), aunque sin abandonar los principios aprobados por la Asamblea General en su resolución [56/255](#); se aplicaba el principio de equidad, haciendo que todas las organizaciones pagaran una cuota de afiliación, y se reforzaba la noción de responsabilización compartida del sistema; y se velaba por que las organizaciones de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos pagaran la parte que les correspondía de los gastos de seguridad.
- 34.62 En virtud de este arreglo revisado de participación en la financiación de los gastos, la parte de los servicios de seguridad que corresponde a la Secretaría en 2024 asciende al 17,0 %, porcentaje que se basa en el censo del personal sobre el terreno de la JJE al 31 de diciembre de 2022, frente al 16,8 % de 2023, cifra que se basaba en el censo al 31 de diciembre de 2021. El total de recursos propuesto para 2024 para sufragar las actividades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas financiadas conjuntamente y presentado en este fascículo del presupuesto refleja las recomendaciones de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. La metodología presupuestaria de la gran mayoría de las entidades del sistema de las Naciones Unidas no contempla nuevos aumentos por el ajuste de los costos; por ello, el total de recursos recomendado por la Red ya tiene en cuenta los aumentos derivados de la inflación prevista, que está determinada por la propia Red. Así pues, los recursos propuestos no estarán sujetos a un nuevo ajuste de los costos.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SS = Servicio de Seguridad y SSG = Subsecretaría General.

- 34.63 Además de las actividades sobre el terreno financiadas conjuntamente antes descritas, hay otros arreglos locales de participación en la financiación de los gastos que rigen la prestación de los servicios de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, así como en otros lugares de destino. Los arreglos vigentes en Viena se basan en una fórmula convenida por las cuatro organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena; del mismo modo, los de los demás lugares de destino son fruto de un acuerdo local alcanzado entre las organizaciones participantes. La parte de los servicios de seguridad prestados en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena que corresponde a la Secretaría asciende en 2024 al 23,2 %, frente al 23,0 % de 2023. Dichos servicios de seguridad están adscritos al subprograma 1.
- 34.64 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 34.13 a 34.15. Del mismo modo, el proyecto de presupuesto bruto para las actividades financiadas conjuntamente se refleja en los cuadros 34.16 a 34.20. El presupuesto bruto del Departamento que se financia conjuntamente se presenta también a la Asamblea General para que lo examine y apruebe de conformidad con la práctica establecida.

Cuadro 34.13

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total) (presupuesto ordinario)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	84 970,8	86 101,2	394,6	—	818,7	1 213,3	1,4	87 314,5
Otros gastos de personal	8 447,3	5 562,2	(22,2)	37,3	(818,7)	(803,6)	(14,4)	4 758,6
Consultores	39,7	59,3	—	—	—	—	—	59,3
Viajes de representantes	1,7	—	—	—	—	—	—	—
Viajes del personal	2 440,3	475,5	—	—	—	—	—	475,5
Servicios por contrata	1 206,9	1 650,2	—	—	7,0	7,0	0,4	1 657,2
Gastos generales de funcionamiento	1 624,0	1 930,9	—	—	(32,0)	(32,0)	(1,7)	1 898,9
Suministros y materiales	626,7	991,3	—	—	12,2	12,2	1,2	1 003,5
Mobiliario y equipo	539,7	677,9	—	—	12,8	12,8	1,9	690,7
Mejora de locales	0,1	—	—	—	—	—	—	—
Subvenciones y contribuciones	28 034,0	29 504,2	(175,4)	—	50,3	(125,1)	(0,4)	29 379,1
Total	127 931,1	126 952,7	197,0	37,3	50,3	284,6	0,2	127 237,3

Cuadro 34.14

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total) (presupuesto ordinario)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	1 044	1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 18 P-4, 16 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 162 SG (OC), 306 SS y 512 CL
Redistribución	—	1 P-5, 1 P-3, 1 P-2 y 1 SG (OC) de la dirección y gestión ejecutivas en el subprograma 3 1 P-3 del subprograma 3 en la dirección y gestión ejecutivas
Conversión de personal temporario general	12	5 SG (OC) y 7 CL en el subprograma 1
Propuestos para 2024	1 056	1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 4 D-1, 7 P-5, 18 P-4, 16 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 167 SG (OC), 306 SS y 519 CL

Cuadro 34.15

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total) (presupuesto ordinario)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
SSG	1	—	—	—	—	1
D-2	2	—	—	—	—	2
D-1	4	—	—	—	—	4
P-5	7	—	—	—	—	7
P-4	18	—	—	—	—	18
P-3	16	—	—	—	—	16
P-2/1	7	—	—	—	—	7
Subtotal	56	—	—	—	—	56
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	8	—	—	—	—	8
SG (OC)	162	—	—	5	5	167
SS	306	—	—	—	—	306
CL	512	—	—	7	7	519
Subtotal	988	—	—	12	12	1 000
Total	1 044	—	—	12	12	1 056

Cuadro 34.16

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2024 Estimación
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	116 902,7	130 992,0	—	—	450,2	450,2	0,3	131 442,2
Otros gastos de personal	4 229,7	5 193,7	—	—	2 398,0	2 398,0	46,2	7 591,7
Consultores	235,9	71,7	—	—	—	—	—	71,7
Viajes del personal	6 123,2	5 437,1	—	—	—	—	—	5 437,1
Servicios por contrata	3 816,1	3 859,3	—	—	—	—	—	3 859,3
Gastos generales de funcionamiento	9 308,0	9 363,6	—	—	—	—	—	9 363,6
Suministros y materiales	1 418,8	2 601,0	—	—	—	—	—	2 601,0
Mobiliario y equipo	4 126,4	1 219,8	—	—	—	—	—	1 219,8
Construcción, reformas y trabajos de mantenimiento	2,5	—	—	—	—	—	—	—
Subvenciones y contribuciones	3 822,3	6 452,7	—	—	(2 552,7)	(2 552,7)	(39,6)	3 900,0
Otros gastos	(18,6)	—	—	—	—	—	—	—
Total	149 966,9	165 190,9	—	—	295,5	295,5	0,2	165 486,4

Cuadro 34.17

Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente/subprograma	Cambios							2024 Estimación
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Programa de trabajo								
1. Servicios de seguridad	16 632,6	16 319,3	—	—	—	—	—	16 319,3
2. Operaciones sobre el terreno	123 894,9	140 057,9	—	—	(1 097,1)	(1 097,1)	(0,8)	138 960,8
3. Alianzas y apoyo especializado	9 439,4	8 813,7	—	—	—	—	—	8 813,7
Subtotal, A	149 966,9	165 190,9	—	—	(1 097,1)	(1 097,1)	(0,7)	164 093,8
B. Apoyo al programa	—	—	—	—	1 392,6	1 392,6	—	1 392,6
Total	149 966,9	165 190,9	—	—	295,5	295,5	0,2	165 486,4

Cuadro 34.18

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	958	1 D-2, 9 D-1, 28 P-5, 197 P-4, 116 P-3, 14 P-2/1, 4 SG (CP), 26 SG (OC), 153 SS y 410 CL
Supresión	(5)	5 CL en el subprograma 2
Creación	5	5 PNCO en el subprograma 2
Propuestos para 2024	958	1 D-2, 9 D-1, 28 P-5, 197 P-4, 116 P-3, 14 P-2/1, 4 SG (CP), 26 SG (OC), 153 SS, 405 CL y 5 PNCO

Cuadro 34.19

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	—	—	—	—	1
D-1	9	—	—	—	—	9
P-5	28	—	—	—	—	28
P-4	197	—	—	—	—	197
P-3	116	—	—	—	—	116
P-2/1	14	—	—	—	—	14
Subtotal	365	—	—	—	—	365
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	4	—	—	—	—	4
SG (OC)	26	—	—	—	—	26

Cuadro y categoría	Cambios					2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
SS	153	—	—	—	—	153
CL	410	—	—	(5)	(5)	405
PNCO	—	—	—	5	5	5
Subtotal	593	—	—	—	—	593
Total	958	—	—	—	—	958

Cuadro 34.20

Puestos que se proponen para 2024, por componente y subprograma (total) (actividades financiadas conjuntamente)

(Número de puestos)

Componente/subprograma	Cambios					2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Programa de trabajo						
1. Servicios de seguridad	160	—	—	—	—	160
2. Operaciones sobre el terreno	764	—	—	—	—	764
3. Alianzas y apoyo especializado	34	—	—	—	—	34
Subtotal, A	958	—	—	—	—	958
Total	958	—	—	—	—	958

Recursos necesarios para las actividades del presupuesto ordinario

- 34.65 En los cuadros 34.21 a 34.23 y en la figura 34.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.
- 34.66 Como se indica en los cuadros 34.21 (1) y 34.22 (1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 127.237.300 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 284.600 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos; b) mandatos nuevos; y c) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 34.21

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 828,5	3 285,7	97,8	–	(517,5)		(419,7)	(12,8)	2 866,0
B. Programa de trabajo									
1. Servicios de seguridad	96 530,4	93 503,7	(554,9)	37,3	–		(517,6)	(0,6)	92 986,1
2. Operaciones sobre el terreno	22 650,9	23 389,3	335,6	–	(187,1)		148,5	0,6	23 537,8
3. Alianzas y apoyo especializado	2 993,0	3 498,5	318,5	–	517,5		836,0	23,9	4 334,5
Subtotal, B	122 174,3	120 391,5	99,2	37,3	330,4		466,9	0,4	120 858,4
C. Apoyo al programa	2 928,3	3 275,5	–	–	237,4		237,4	7,2	3 512,9
Subtotal, 1	127 931,1	126 952,7	197,0	37,3	50,3		284,6	0,2	127 237,3

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación		Cambios	Porcentaje	2024 Estimación
B. Programa de trabajo						
2. Operaciones sobre el terreno	3 812,0	3 986,1		(135,7)	(3,4)	3 850,4
Subtotal, 2	3 812,0	3 986,1		(135,7)	(3,4)	3 850,4

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación		Cambios	Porcentaje	2024 Estimación
B. Programa de trabajo						
1. Servicios de seguridad	10 675,3	14 554,6		–	–	14 554,6
3. Alianzas y apoyo especializado	470,2	644,8		–	–	644,8
Subtotal, B	11 145,5	15 199,4		–	–	15 199,4
Subtotal, 3	11 145,5	15 199,4		–	–	15 199,4
Total	142 888,6	146 138,2		148,9	0,1	146 287,1

Cuadro 34.22

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios				2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
A. Dirección y gestión ejecutivas	17	–	–	(3)	(3)
B. Programa de trabajo					
1. Servicios de seguridad	1 000	–	–	12	1 012
2. Operaciones sobre el terreno	–	–	–	–	–
3. Alianzas y apoyo especializado	12	–	–	3	15
Subtotal, B	1 012	–	–	15	1 027
C. Apoyo al programa	15	–	–	–	15
Subtotal, 1	1 044	–	–	12	1 056

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
B. Programa de trabajo			
2. Servicios de seguridad	16	1	17
Subtotal, 2	16	1	17

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambios	2024 Estimación
B. Programa de trabajo			
1. Servicios de seguridad	60	–	60
Subtotal, 3	60	–	60
Total	1 120	13	1 133

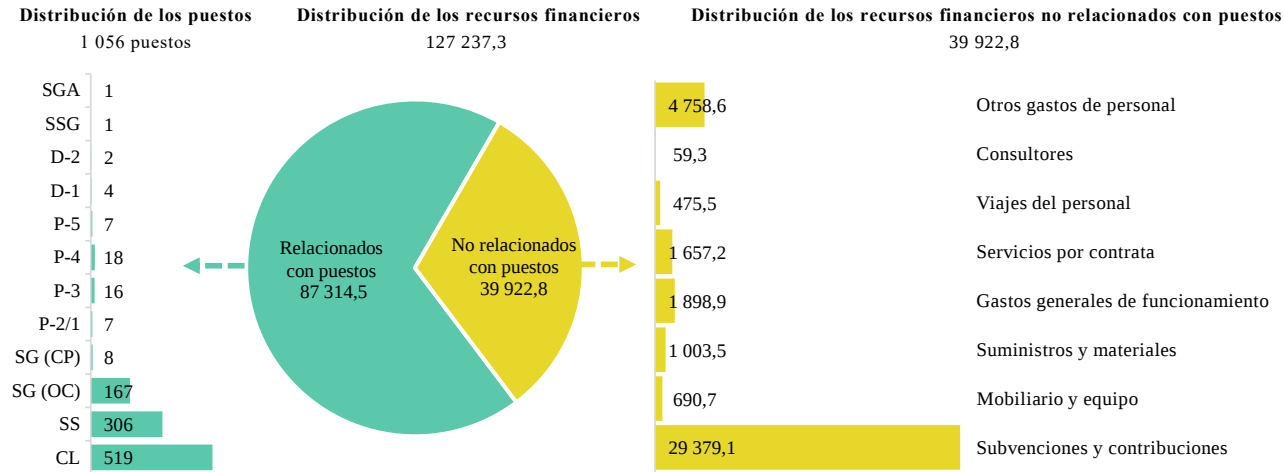
Cuadro 34.23
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	84 970,8	86 101,2	394,6	–	818,7	1 213,3	1,4	87 314,5
No relacionados con puestos	42 960,3	40 851,5	(197,6)	37,3	(768,4)	(928,7)	(2,3)	39 922,8
Total	127 931,1	126 952,7	197,0	37,3	50,3	284,6	0,2	127 237,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		56	–	–	–	–	–	56
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		988	–	–	12	12	1,2	1 000
Total		1 044	–	–	12	12	1,1	1 056

Figura 34.V
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos (presupuesto ordinario)

Ajustes técnicos

34.67 Según se muestra en el cuadro 34.21 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 197.000 dólares, explicado a continuación:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento de 97.800 dólares refleja un crédito superior para un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) creado en 2023 en virtud de la resolución [77/262](#) de la Asamblea General, que estaba sujeto a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para el cálculo de los costos de los nuevos puestos;

- b) **Subprograma 1 (“Servicios de seguridad”).** La disminución neta de 554.900 dólares refleja:
- i) Una disminución de 587.400 dólares en otros gastos de personal (22.200 dólares) y en subvenciones y contribuciones (565.200 dólares) debida a la supresión de créditos no recurrentes en 2023 destinados a apoyar:
 - a. Las necesidades de personal de seguridad para las obras de renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África (Addis Abeba) (331.900 dólares) y la sustitución de los bloques A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (233.300 dólares), de conformidad con la resolución [77/263](#) de la Asamblea (partes IX y XII) (cuyas necesidades de recursos para 2024 se presentarán en un momento posterior del año en el marco de los informes sobre la marcha de los respectivos proyectos de construcción);
 - b. Las horas extraordinarias del personal de seguridad para la continuación del quinto período de sesiones de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, de conformidad con la resolución [77/248](#) de la Asamblea (22.200 dólares);
 - ii) Un aumento de 32.500 dólares en subvenciones y contribuciones debido al incremento de la parte del costo de las actividades financiadas conjuntamente en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena que corresponde pagar a la Secretaría (que pasa del 23,0 % en 2023 al 23,2 % en 2024).
- c) **Subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”).** Un aumento de 335.600 dólares en subvenciones y contribuciones debido al incremento de la parte del costo de las operaciones de seguridad sobre el terreno financiadas conjuntamente que corresponde pagar a la Secretaría (que pasa del 16,8 % en 2023 al 17,0 % en 2024), tomando como base el censo del personal sobre el terreno de la JJE al 31 de diciembre de 2022;
- d) **Subprograma 3 (“Alianzas y apoyo especializado”).** El aumento de 318.500 dólares refleja:
- i) Un aumento de 296.800 dólares en puestos debido al mayor crédito necesario para sufragar tres puestos (uno de Director (D-2), uno de Oficial de Programas para la Seguridad Vial (P-4) y uno de Oficial Adjunto de Gestión de la Información (P-2)) creados en 2023 en virtud de la resolución [77/262](#) de la Asamblea, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 %, de conformidad con la práctica establecida para los nuevos puestos;
 - ii) Un aumento de 21.700 dólares en subvenciones y contribuciones debido al incremento de la parte del costo de las operaciones de seguridad sobre el terreno financiadas conjuntamente que corresponde pagar a la Secretaría (que pasa del 16,8 % en 2023 al 17,0 % en 2024), tomando como base el censo del personal sobre el terreno de la JJE al 31 de diciembre de 2022.

Mandatos nuevos

- 34.68 Según se muestra en el cuadro 34.21 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 37.300 dólares en el subprograma 1. El aumento de 37.300 dólares en otros gastos de personal refleja los costos de las horas extraordinarias del personal de seguridad en apoyo de la Cumbre del Futuro, que, de conformidad con la resolución [76/307](#) de la Asamblea General, se celebrará en Nueva York en 2024 y tendrá por tema “Soluciones multilaterales para un mañana mejor”.

Otros cambios

- 34.69 Según se muestra en el cuadro 34.21 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 50.300 dólares, que representan la parte del presupuesto ordinario correspondiente al 17 % de un

aumento de 295.500 dólares en el presupuesto general para actividades financiadas conjuntamente, como se explica a continuación:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** La disminución de 517.500 dólares se debe a la redistribución saliente y sin costo adicional de recursos en el subprograma 3, como se explica a continuación:
 - i) Una disminución de 498.900 dólares en puestos debida a la propuesta de redistribución saliente de cuatro puestos (1 P-5, 1 P-3, 1 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del Servicio de Planificación Estratégica en la Sección de Alianzas Estratégicas y Políticas en el marco del subprograma 3, compensada en parte por la redistribución entrante de un puesto de categoría P-3 del subprograma 3 en el Servicio de Planificación Estratégica, explicada en el anexo III;
 - ii) Una disminución de 18.600 dólares en viajes del personal relacionada con las necesidades de viaje adscritas a la propuesta de redistribución saliente de los cuatro puestos mencionados en el párrafo 34.69 a) i);
- b) **Subprograma 1 (“Servicios de seguridad”).** La redistribución sin costo adicional de 818.700 dólares de otros gastos de personal en puestos refleja la propuesta de convertir 12 plazas de personal temporario general (5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 7 de contratación local) en puestos de plantilla, explicada en el anexo III;
- c) **Subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”).** La disminución de 187.100 dólares en subvenciones y contribuciones refleja la parte que corresponde a la Secretaría de la propuesta de reducir los recursos destinados a las operaciones sobre el terreno financiadas conjuntamente en el marco del subprograma 2, explicada en el párrafo 34.70 a);
- d) **Subprograma 3 (“Alianzas y apoyo especializado”).** El aumento de 517.500 dólares se debe a la redistribución entrante y sin costo adicional de recursos procedentes de la dirección y gestión ejecutivas, explicada en el párrafo 34.69 a).
- e) **Apoyo al programa.** El aumento de 237.400 dólares refleja la parte que corresponde a la Secretaría de la propuesta de incrementar los recursos destinados a operaciones de seguridad sobre el terreno financiadas conjuntamente, explicada en el párrafo 34.70 b).

Sinopsis de los cambios en los recursos (actividades financiadas conjuntamente)

Otros cambios

34.70 Según se muestra en el cuadro 34.17, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 295.500 dólares derivado de: a) una disminución neta de 370.200 dólares resultante de suprimir cinco puestos de contratación local y crear cinco puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, reducir los gastos de apoyo a los programas pagados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) gracias a la mejora de la estructura de apoyo en la Oficina Ejecutiva del Departamento de Seguridad, y crear seis plazas temporarias para apoyar la gestión de los riesgos para la seguridad; y b) un aumento de 665.700 dólares para efectuar los ajustes necesarios que permitirían alcanzar el total de recursos recomendado por la Red de Finanzas y Presupuesto para 2024, explicado más adelante:

- a) **Subprograma 2 (“Operaciones sobre el terreno”).** La disminución de 1.097.100 dólares refleja:
 - i) Un aumento neto de 450.200 dólares en puestos, que se desglosa del siguiente modo:
 - a. Una disminución neta de 215.500 dólares derivada de la supresión prevista de cinco puestos de contratación local, que se compensa en parte con la creación prevista de cinco nuevos puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico con una tasa de vacantes del 50 %, explicada en el anexo III;

- b. Un aumento de 665.700 dólares correspondiente a los ajustes necesarios para plasmar el aumento de los costos de los sueldos derivado de la inflación prevista por la Red de Finanzas y Presupuesto. Como consecuencia de ello, estos recursos dejarán de ser objeto de ajuste;
 - ii) Un aumento de 1.005.400 dólares en otros gastos de personal para sufragar seis plazas temporales (4 P-4 y 2 P-3) en el Servicio de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos y para apoyar la gestión de los riesgos para la seguridad en Viena, Bangkok, Kampala, Ammán y Nueva York, con el fin de incrementar la capacidad de recabar y analizar datos y ofrecer productos analíticos que puedan resultar útiles para las autoridades decisorias en materia de seguridad, para responder a situaciones de emergencia y crisis en entornos de alto riesgo, y para hacer más eficaces y pertinentes los procesos de gestión de los riesgos para la seguridad;
 - iii) Una disminución de 2.552.700 dólares en subvenciones y contribuciones por la reducción de los gastos de apoyo a los programas pagados al PNUD, lograda al restringir el alcance de los servicios prestados, que ahora se limitan a servicios administrativos generales dependientes de la ubicación en las oficinas sobre el terreno del Departamento; esto, a su vez, fue posible tras la mejora de la estructura de apoyo en la Oficina Ejecutiva a que se hace referencia en el párr. 34.70 b) y tras transferir, del PNUD a la Secretaría de las Naciones Unidas, la administración de todo el personal que trabaja sobre el terreno;
- b) **Apoyo al programa.** Un aumento de 1.392.600 dólares en otros gastos de personal que permitirá sufragar nueve puestos de personal temporario general (1 P-4, 4 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina Ejecutiva para prestar todos los servicios independientes de la ubicación relacionados con la administración de recursos humanos, el programa de reasignación planificada para las categorías del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del Servicio Móvil, los asuntos financieros y presupuestarios, y servicios generales de administración en 128 países con 241 lugares de destino.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 34.71 Según se muestra en los cuadros 34.21 (2) y 34.22 (2), otros recursos prorrateados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden a 3.850.400 dólares. Los recursos permitirían al Departamento prestar apoyo en materia de seguridad a las misiones de mantenimiento de la paz. La disminución prevista se debe al costo actualizado de los sueldos, en particular el aumento de las tasas de vacantes, que se compensa en parte con la propuesta de crear un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) para que preste apoyo psicosocial.
- 34.72 Según se muestra en los cuadros 34.21 (3) y 34.22 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 15.199.400 dólares. Estos recursos, que complementarán los del presupuesto ordinario, se utilizarán principalmente para prestar servicios de seguridad a otros organismos y organizaciones en diversos lugares y eventos especiales celebrados en el interior de los locales y en sus alrededores.
- 34.73 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento, en ejercicio de la autoridad delegada del Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 34.74 El Secretario General Adjunto de Seguridad se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales del Departamento para que este pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado. El Secretario General Adjunto preside el sistema de gestión de la seguridad de las

Naciones Unidas y cuenta con la ayuda de la Subsecretaría General para atender el funcionamiento interno y la gestión cotidiana del Departamento.

- 34.75 Para gestionar el Departamento, el Secretario General Adjunto cuenta con el apoyo del Servicio de Planificación Estratégica, que se encarga de la planificación estratégica y la gestión del riesgo, las comunicaciones estratégicas, el género y la inclusividad, la gobernanza institucional, la evaluación, el control del cumplimiento, las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y la innovación. Con la interacción de todos estos ámbitos, se consigue transmitir e implantar en todo el Departamento un planteamiento centrado en los resultados, acorde con los mandatos, objetivos y valores de las Naciones Unidas a escala mundial y nacional.
- 34.76 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2024, el Departamento seguirá mejorando las herramientas electrónicas de gestión de los riesgos para la seguridad para que sea más fácil revisar y aprobar los planes y documentos de seguridad en formato electrónico.
- 34.77 En el cuadro 34.24 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 34.78 El Departamento seguirá procurando planificar los viajes con antelación y designar anticipadamente a los viajeros. En caso de redistribución rápida de refuerzos de seguridad y de viajes relacionados con servicios de escolta, el Departamento colaborará más estrechamente con la dependencia de viajes y con el agente que corresponda para reservar los pasajes con antelación basándose en un itinerario preliminar. Pese a haber mejorado en comparación con 2020 y 2021, la tasa de cumplimiento en 2022 fue baja debido, principalmente, al despliegue rápido de las capacidades de refuerzo de seguridad en entornos volátiles, lo que dificultó la planificación anticipada de estas operaciones.

Cuadro 34.24
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

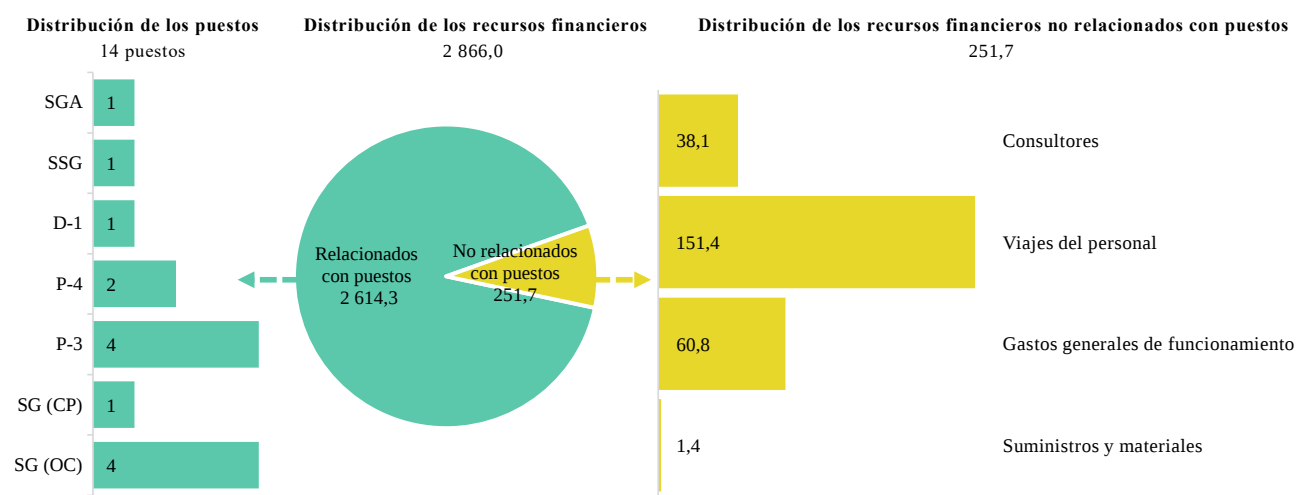
	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	36	31	44	100	100

- 34.79 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.866.000 dólares y reflejan una disminución de 419.700 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en los párrafos 34.67 a) y 34.69 a). En el cuadro 34.25 y en la figura 34.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.25
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 580,6	3 015,4	97,8	–	(498,9)	(401,1)	(13,3)	2 614,3
No relacionados con puestos	247,9	270,3	–	–	(18,6)	(18,6)	(6,9)	251,7
Total	2 828,5	3 285,7	97,8	–	(517,5)	(419,7)	(12,8)	2 866,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	(2)	(2)	(18,2)	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	(1)	(1)	(16,7)	5
Total		17	–	–	(3)	(3)	(17,6)	14

Figura 34.VI
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

**Subprograma 1
Servicios de seguridad**

Recursos necesarios del presupuesto ordinario

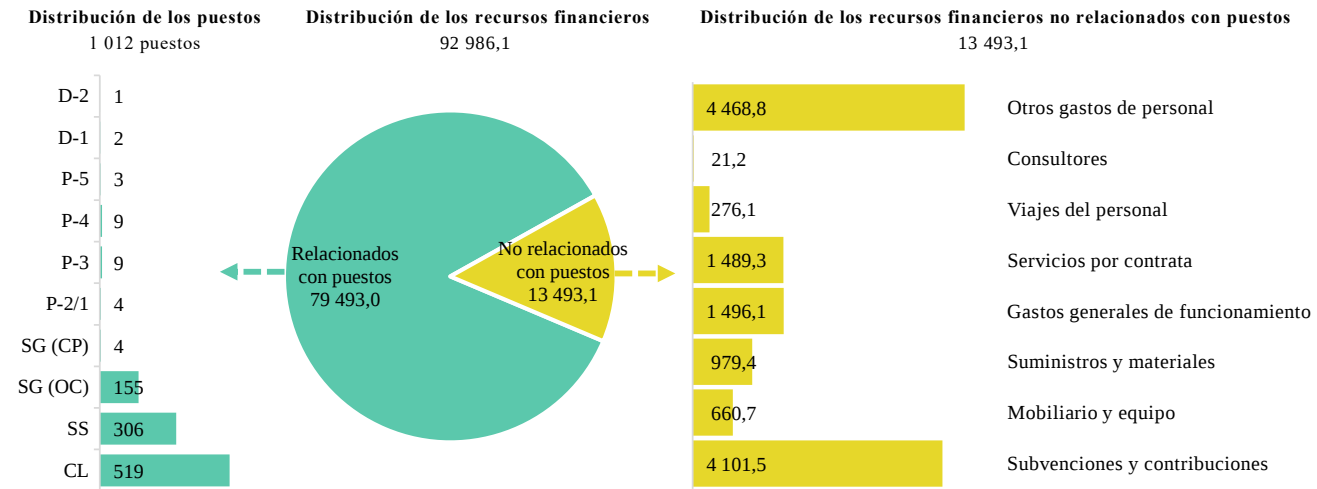
34.80 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 92.986.100 dólares y reflejan una disminución de 517.600 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en los párrafos 34.67 b), 34.68 y 34.69 b). En el cuadro 34.26 y en la figura 34.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.26
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto ordinario)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	78 598,6	78 674,3	–	–	818,7	818,7	1,0	79 493,0
No relacionados con puestos	17 931,8	14 829,4	(554,9)	37,3	(818,7)	(1 336,3)	(9,0)	13 493,1
Total	96 530,4	93 503,7	(554,9)	37,3	–	(517,6)	(0,6)	92 986,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		28	–	–	–	–	–	28
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		972	–	–	12	12	1,2	984
Total		1 000	–	–	12	12	1,2	1 012

Nota: Los recursos incluyen la parte que, en 2024, corresponde a la Secretaría del Servicio de Seguridad de Viena financiado conjuntamente, que asciende a 3.743.200 dólares, y de las actividades financiadas conjuntamente relacionadas con las operaciones regionales de seguridad sobre el terreno, que asciende a 31.300 dólares.

Figura 34.VII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

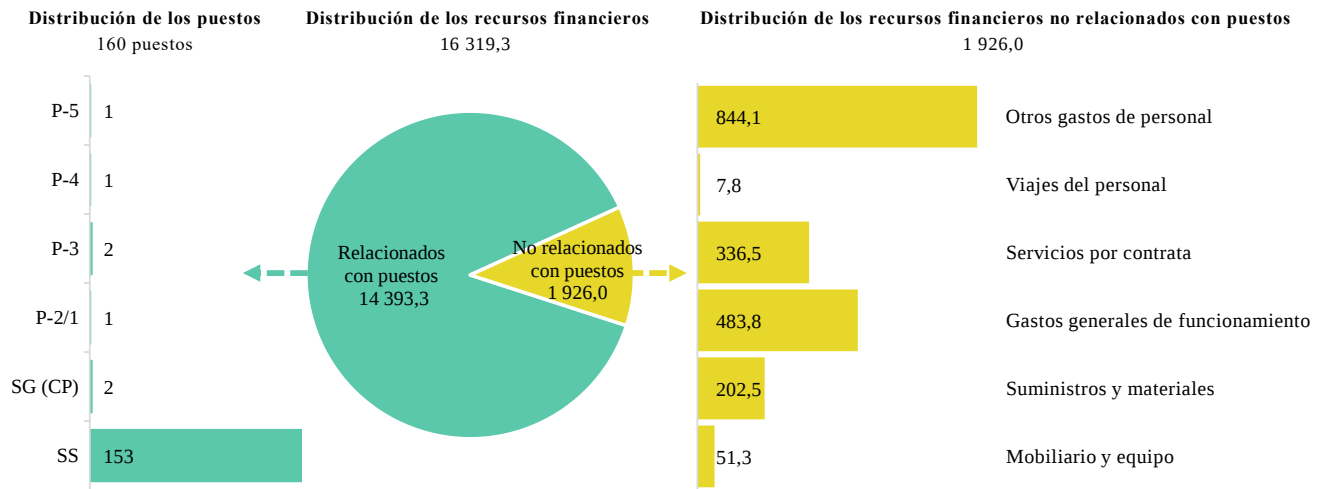
34.81 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2024 ascienden a 16.319.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 34.27 y en la figura 34.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.27
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	14 997,8	14 393,3	—	—	—	—	—	14 393,3
No relacionados con puestos	1 634,8	1 926,0	—	—	—	—	—	1 926,0
Total	16 632,6	16 319,3	—	—	—	—	—	16 319,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	—	—	—	—	—	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		155	—	—	—	—	—	155
Total		160	—	—	—	—	—	160

Nota: Los recursos incluyen la parte que, en 2024, corresponde a la Secretaría del Servicio de Seguridad de Viena financiado conjuntamente, que asciende a 3.743.200 dólares, y de las actividades financiadas conjuntamente relacionadas con las operaciones regionales de seguridad sobre el terreno, que asciende a 31.300 dólares.

Figura 34.VIII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (actividades financiadas conjuntamente)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

34.82 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma ascienden a 14.554.600 dólares. Estos recursos, que complementarán los del presupuesto ordinario, se utilizarán principalmente para prestar servicios de seguridad a otros organismos y organizaciones en diversos lugares y eventos especiales celebrados en el interior de los locales y en sus alrededores.

Subprograma 2
Operaciones sobre el terreno

Recursos necesarios del presupuesto ordinario

34.83 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 23.537.800 dólares y reflejan un aumento de 148.500 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en los párrafos 34.67 c) y 34.69 c). En el cuadro 34.28 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.28

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos								
Subvenciones y contribuciones	22 650,9	23 389,3	335,6	–	(187,1)	148,5	0,6	23 537,8
Total	22 650,9	23 389,3	335,6	–	(187,1)	148,5	0,6	23 537,8

Nota: Los recursos incluyen la parte de las actividades financiadas conjuntamente relacionadas con las operaciones regionales de seguridad sobre el terreno que corresponde a la Secretaría y que, en 2024, asciende a 23.040.600 dólares, además de la parte que corresponde a las Naciones Unidas de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, que asciende a 497.200 dólares.

Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

34.84 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2024 ascienden a 138.960.800 dólares y reflejan una disminución de 1.097.100 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 34.70 a). En el cuadro 34.29 y en la figura 34.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.29

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	95 289,8	110 771,6	–	–	450,2	450,2	0,4	111 221,8
No relacionados con puestos	28 605,1	29 286,3	–	–	(1 547,3)	(1 547,3)	(5,3)	27 739,0
Total	123 894,9	140 057,9	–	–	(1 097,1)	(1 097,1)	(0,8)	138 960,8

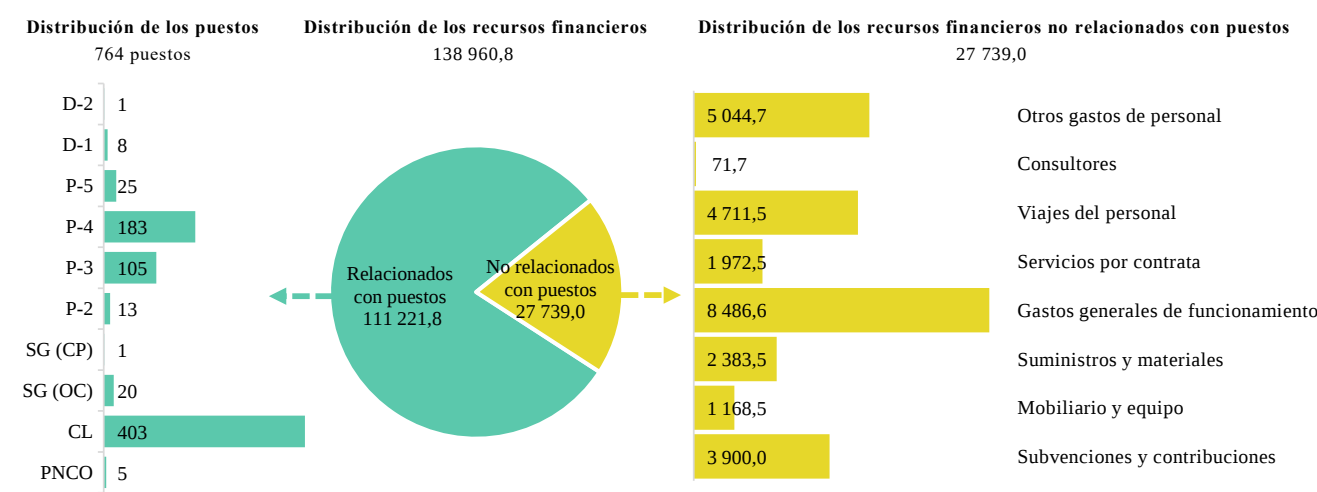
Recursos humanos, por categoría

Cuadro Orgánico y categorías superiores	335	–	–	–	–	–	–	335
---	-----	---	---	---	---	---	---	-----

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		429	–	–	–	–	–	429
Total		764	–	–	–	–	–	764

Nota: Los recursos no relacionados con puestos incluyen un crédito de 3.795.400 dólares correspondiente a 2024 para la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales. La parte de las actividades financiadas conjuntamente y de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales que corresponde a la Secretaría en 2024 asciende a 23.537.800 dólares.

Figura 34.IX
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (actividades financiadas conjuntamente)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

34.85 Los otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 3.850.400 dólares, permitirían que el Departamento prestara apoyo en materia de seguridad a las misiones de mantenimiento de la paz.

Subprograma 3
Alianzas y apoyo especializado

Recursos necesarios del presupuesto ordinario

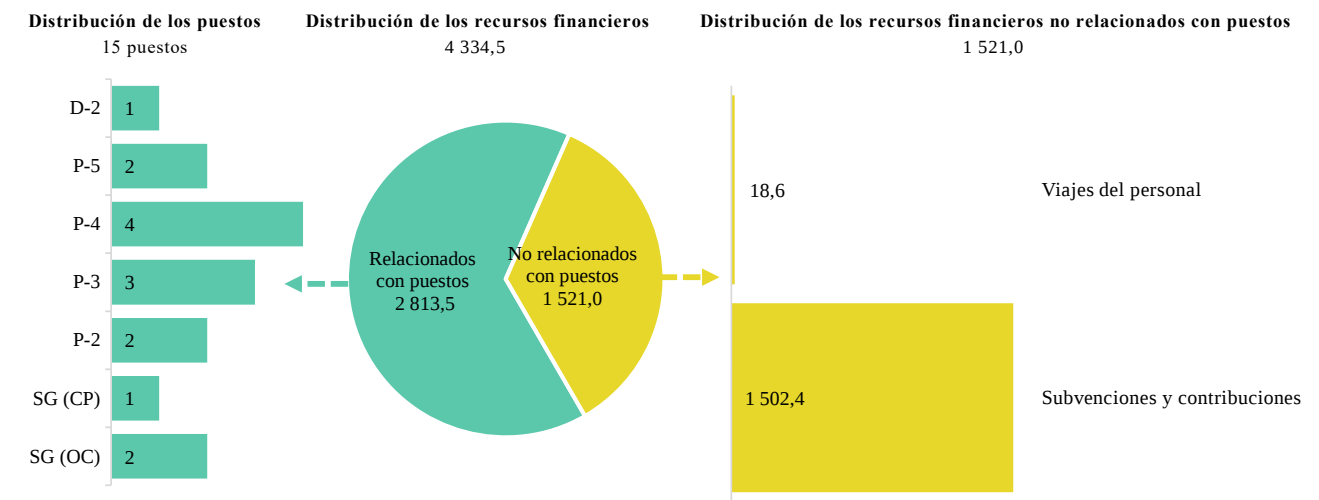
34.86 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.334.500 dólares y reflejan un aumento de 836.000 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en los párrafos 34.67 d) y 34.69 (d). En el cuadro 34.30 y en la figura 34.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.30
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 564,1	2 017,8	296,8	–	498,9	795,7	39,4	2 813,5
No relacionados con puestos	1 428,9	1 480,7	21,7	–	18,6	40,3	2,7	1 521,0
Total	2 993,0	3 498,5	318,5	–	517,5	836,0	23,9	4 334,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	2	2	20,0	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	1	1	50,0	3
Total		12	–	–	3	3	25,0	15

Nota: Los recursos incluyen la parte de las actividades financiadas conjuntamente que, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, corresponde a la Secretaría en 2024 y que asciende a un total estimado de 1.502.400 dólares.

Figura 34.X
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

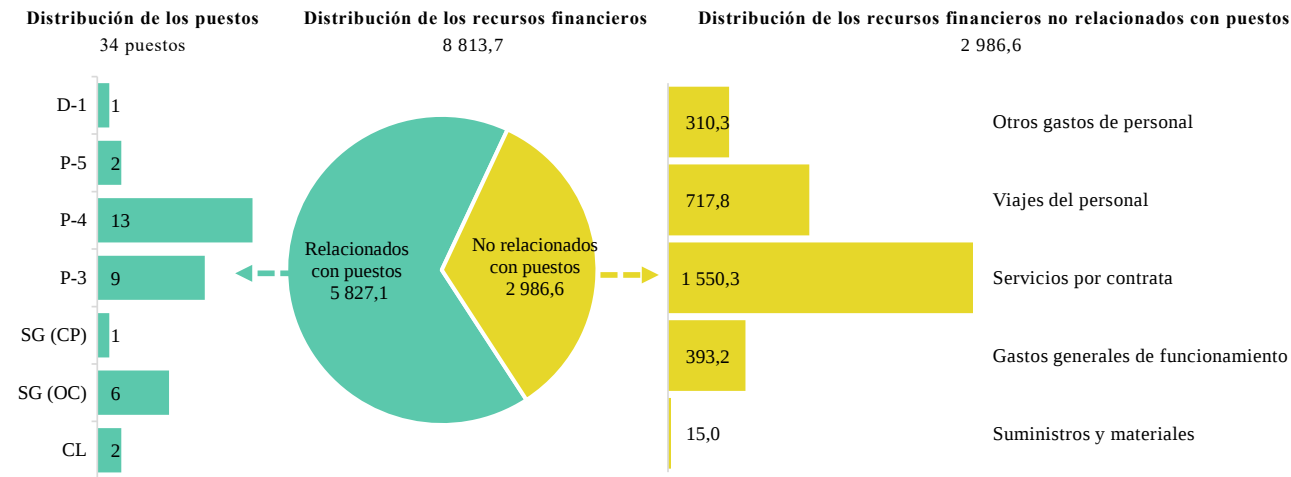
34.87 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2024 ascienden a 8.813.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 34.31 y en la figura 34.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.31
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 615,0	5 827,1	—	—	—	—	—	5 827,1
No relacionados con puestos	2 824,3	2 986,6	—	—	—	—	—	2 986,6
Total	9 439,4	8 813,7	—	—	—	—	—	8 813,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	—	—	—	—	—	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	—	—	—	—	—	9
Total		34	—	—	—	—	—	34

Nota: La parte de las actividades financiadas conjuntamente que corresponde a la Secretaría en 2024 asciende a 1.502.400 dólares.

Figura 34.XI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (actividades financiadas conjuntamente)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

34.88 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 644.800 dólares. Estos recursos, que complementarán los del presupuesto ordinario, se destinarán principalmente al programa de certificación para oficiales de escolta y al curso Safe and Secure Approaches in Field Environments.

Apoyo al programa

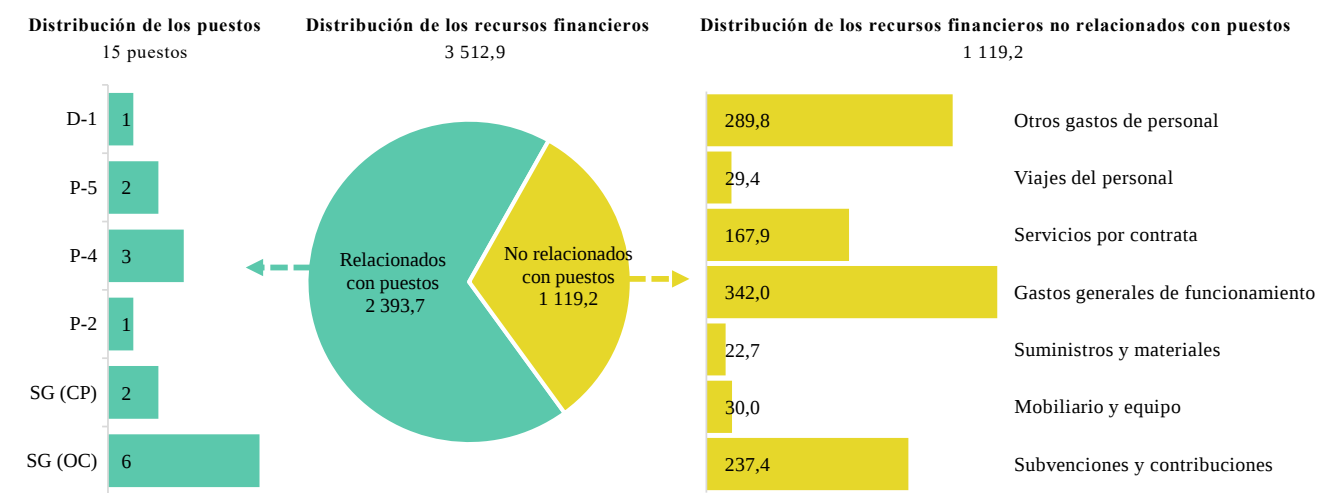
Recursos necesarios del presupuesto ordinario

- 34.89 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales al Departamento en las esferas de los recursos humanos, la gestión financiera y la administración general.
- 34.90 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.512.900 dólares y reflejan un aumento de 237.400 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 34.69 e). En el cuadro 34.32 y en la figura 34.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 34.32
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 227,4	2 393,7	–	–	–	–	–	2 393,7
No relacionados con puestos	700,9	881,8	–	–	237,4	237,4	26,9	1 119,2
Total	2 928,3	3 275,5	–	–	237,4	237,4	7,2	3 512,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		15	–	–	–	–	–	15

Figura 34.XII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos necesarios para las actividades financiadas conjuntamente

34.91 Los recursos financiados conjuntamente que se proponen para 2024 ascienden a 1.392.600 dólares. En el cuadro 34.33 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

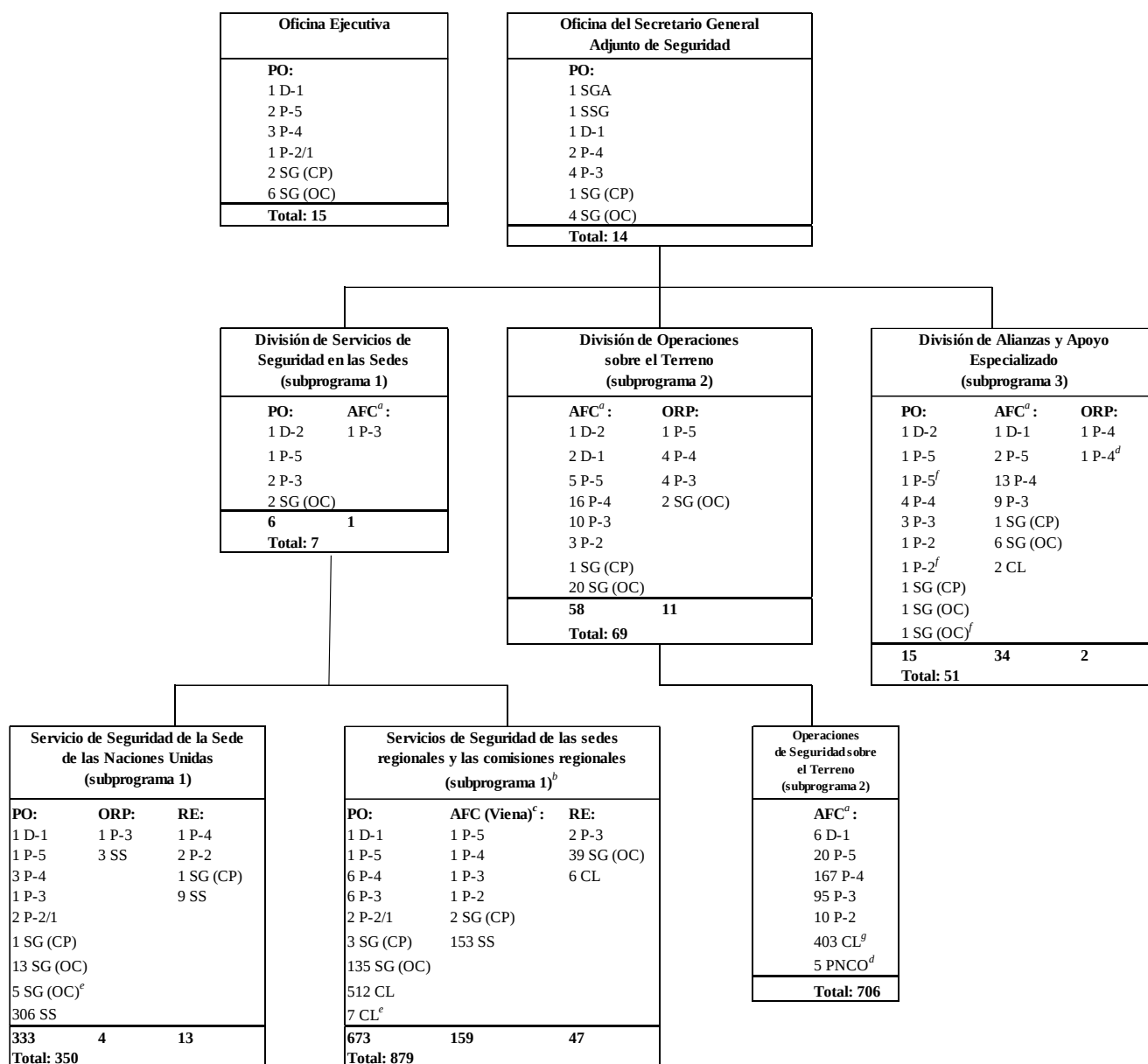
Cuadro 34.33
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos (actividades financiadas conjuntamente)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

		Cambios						2024 Estimación (antes del ajuste)
2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Otros gastos de personal	—	—	—	—	1 392,6	1 392,6	—	1 392,6
Total	—	—	—	—	1 392,6	1 392,6	—	1 392,6

Nota: La parte de las actividades financiadas conjuntamente que corresponde a la Secretaría en 2024 asciende a 237.400 dólares.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: AFC = actividades financiadas conjuntamente, CL = contratación local, ORP = otros recursos prorrateados, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretaria General.

^a Financiadas conjuntamente por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

^b Incluidos los Servicios de Seguridad de otros lugares con sede y de las comisiones regionales.

^c Financiadas conjuntamente por todas las organizaciones radicadas en el Centro Internacional de Viena relacionadas con los Servicios de Seguridad.

^d Creación.

^e Conversión.

^f Redistribución.

^g Supresión de cinco puestos de contratación local.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/77/7)

Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que actualice su boletín sobre la organización del Departamento de Seguridad para ajustarlo a los mandatos vigentes, y que, cuando la Asamblea examine el presente informe y en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria, le aclare las funciones y responsabilidades asociadas del Departamento de Seguridad, el Departamento de Apoyo Operacional y otras entidades pertinentes (párr. XII.9).

El Departamento de Seguridad está trabajando internamente para actualizar el boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento. Dicho boletín alcanzará su forma definitiva cuando la Asamblea General haya examinado la reorganización del Departamento y la consolidación de las funciones de alianzas y política en la División de Apoyo Operacional Especializado, presentadas en el proyecto de presupuesto por programas para 2024.

En lo que respecta al reparto de tareas en materia de seguridad vial y aérea, así como en materia de asesoramiento al personal, el Departamento de Seguridad ha estado colaborando activamente con el Departamento de Apoyo Operacional para asegurarse de que no hubiera solapamientos y fomentar las sinergias.

Cabe señalar que el Departamento de Seguridad no es la entidad rectora de las Naciones Unidas en cuestiones de seguridad y salud en el trabajo: se trata de una labor que compete a todo el sistema en el marco del mecanismo de seguridad y salud en el trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que engloba a todas las entidades de las Naciones Unidas, entre las que se cuentan departamentos de la Secretaría como el Departamento de Seguridad, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, así como organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales es la principal entidad de la Secretaría encargada de los servicios relacionados con la salud tanto en Nueva York como en más de un centenar de lugares en todo el mundo.

La función del Departamento de Seguridad en materia de seguridad aérea y vial se centra en elaborar y revisar las orientaciones de políticas pertinentes y en apoyar a las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y, en general, a las del sistema de gestión de la seguridad de la Organización, así como en respaldar las iniciativas que engloben al sistema en su conjunto. En lo que respecta a la seguridad aérea, el Departamento desempeña sus funciones en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional.

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Teniendo en cuenta el largo tiempo que las citadas plazas de personal temporario general han estado ocupadas, la Comisión confía en que el Departamento atenderá las correspondientes necesidades de manera sostenible y facilitará información actualizada en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. XII.16).

La Comisión Consultiva confía en que, en lo sucesivo, se incluirá sistemáticamente un desglose actualizado de los ingresos por recuperación de costos en todas las solicitudes del presupuesto por programas (párr. XII.28).

Las funciones y responsabilidades del Departamento de Seguridad en materia de seguridad vial se ajustan a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre esta materia, incluida la resolución [74/299](#).

El Departamento ha iniciado un examen detallado de todas las plazas temporarias que proseguirá en 2024 y a raíz del cual se propone convertir en puestos de plantilla, inicialmente, las funciones consideradas esenciales a largo plazo y las de carácter continuado.

En el informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para 2022, se incluirá información sobre los ingresos por recuperación de costos reales.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Presupuesto ordinario				
Dirección y gestión ejecutivas	(1) P-5		Redistribución de 1 Oficial Jefe de Seguridad	El Departamento de Seguridad terminó de examinar sus estructuras internas centrándose en la prestación de servicios y en el aprovechamiento de las sinergias, como la que podría lograrse al agrupar papeles y funciones complementarios. El Departamento propone consolidar las funciones de alianzas y políticas en la División de Apoyo Operacional Especializado, y rebautizar esta última como División de Alianzas y Apoyo Especializado. Las redistribuciones propuestas están ligadas a la función directiva que, en materia de coordinación y enlace interinstitucionales, desempeña el Departamento al formular, actualizar y ejecutar políticas y medidas de gestión de la seguridad en todo el sistema para mejorar el grado de capacitación y concienciación del personal en cuestiones de seguridad. Lo hará a través de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, su grupo directivo y sus grupos de trabajo, con lo que garantizará una cooperación y colaboración eficaces entre los departamentos, organizaciones, fondos, programas y organizaciones internacionales afiliadas de las Naciones Unidas que forman parte del sistema de gestión de la seguridad de la Organización. Con los puestos redistribuidos, la Sección de Alianzas Estratégicas y Políticas de la División de Alianzas y Apoyo Especializado realizaría, entre otras, las siguientes tareas: centrarse en cuestiones relacionadas con las políticas y la orientación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; tratar de mejorar la colaboración y el apoyo prestados a los profesionales de la seguridad sobre el terreno; centrarse en coordinar las políticas de seguridad y otros asuntos estratégicos afines en diversos mecanismos interinstitucionales e interdepartamentales de las Naciones Unidas; y promover y coordinar las alianzas estratégicas dentro de la Secretaría de la Organización, y también con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, otras instituciones multilaterales y los Estados Miembros. Además de otras funciones enmarcadas en la dirección y gestión ejecutivas, la redistribución entrante de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas para la evaluación y el control del cumplimiento ayudaría a los directivos a difundir e implantar en todo el Departamento un modelo centrado en los resultados.
	(1) P-3		Redistribución de 1 Oficial de Coordinación de la Seguridad	
	(1) P-2		Redistribución de 1 Oficial Adjunto de Seguridad	
	(1) SG (OC)		Redistribución de 1 Auxiliar de Personal	
	1 P-3		Redistribución de 1 Oficial de Gestión de Programas	
Subprograma 1, Servicios de seguridad	7	CL	Conversión de 7 plazas temporarias (1 de Sargento y 4 de Oficial de Seguridad en Bangkok; y 1 de Auxiliar de Equipo y 1 de Técnico de Ingeniería Electrónica en Santiago) a puestos de plantilla	La conversión propuesta de 12 plazas temporarias a puestos de los Servicios de Seguridad de Bangkok, Nueva York y Santiago permitiría estabilizar a largo plazo la ejecución de funciones esenciales para apoyar unas operaciones ininterrumpidas de seguridad en los respectivos lugares de destino. Además, dicha conversión se ajusta a lo recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párr. XII.16 de su

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Subprograma 3, Alianzas y apoyo especializado	5	SG (OC)	Conversión de 5 plazas temporarias de Auxiliar de Equipo en puestos de plantilla en Nueva York	informe A/77/7 , dado que las funciones que desempeñan los titulares de estas plazas son de larga duración, como se explica seguidamente. Las plazas relacionadas con la seguridad (6 de contratación local), tanto en Bangkok (1 de Sargento y 4 de Oficial de Seguridad) como en Santiago (1 de Ingeniero Técnico de Electrónica), son fundamentales para controlar y supervisar todos los elementos de los sistemas de seguridad física y técnica utilizados. El personal asignado a estas funciones en el Centro de Control de la Seguridad brinda un apoyo inmediato en materia de mando y control a los oficiales de seguridad sobre el terreno; además, actúa como punto de contacto con las fuerzas del orden y los organismos de respuesta de emergencia del país anfitrión para tratar cualquier incidente relacionado con la seguridad que tenga lugar en los locales de las Naciones Unidas. Las 6 plazas de Auxiliar de Equipo en las Oficinas de Pases e Identificación de Nueva York (5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y Santiago (1 de contratación local) desempeñan funciones necesarias a tiempo completo para brindar a las Oficinas una cobertura mínima de las operaciones ordinarias. Los titulares prestan servicios de identificación a todos los clientes de la Sede de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, también en todas las reuniones, conferencias y actos. A estas personas, que desarrollan su labor en un entorno delicado, se les confía la gestión de información confidencial, pues tienen acceso a los datos, equipos y suministros necesarios para expedir los pases.
	1	P-5	Redistribución de 1 Oficial Jefe de Seguridad	Se ofrece una explicación en el apartado de dirección y gestión ejecutivas.
	1	P-3	Redistribución de 1 Oficial de Coordinación de la Seguridad	
	1	P-2	Redistribución de 1 Oficial Adjunto de Seguridad	
	1	SG (OC)	Redistribución de 1 Auxiliar de Personal	
Actividades financiadas conjuntamente				
Subprograma 2, Operaciones sobre el terreno	5	PNCO	Creación de 5 puestos de Oficial de Coordinación de la Seguridad	Con la creación prevista de 5 puestos del personal nacional del Cuadro Orgánico, no solo se mejorará el fomento de la capacidad nacional y la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en los países, sino que también se ayudará a lograr un mayor grado de autosuficiencia y se empoderará y dará un impulso a la población activa local. En aquellos países que cuentan con instituciones nacionales de seguridad y en los que la delincuencia constituye la principal amenaza para el personal de las Naciones Unidas, el apoyo en materia de seguridad al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas puede correr a cargo del personal nacional del Cuadro Orgánico. Con estos puestos, el Departamento podrá recurrir a profesionales nacionales que tengan un grado adecuado de formación, experiencia y acceso a las autoridades del país anfitrión al nivel

Sección 34 Seguridad

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
	(5)	CL	Supresión de 5 puestos de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno	apropiado. Los puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico se reservarían para desempeñar funciones de carácter nacional y permitirían al Departamento adquirir conocimientos especializados sobre el entorno de seguridad, los métodos, las tecnologías y los sistemas del país anfitrión, así como sobre los idiomas, la cultura y las instituciones nacionales; esto imprimiría un cambio y un refuerzo positivos a la capacidad del Departamento para desempeñar funciones de enlace y coordinación con funcionarios públicos, así como con interlocutores y agentes políticos nacionales. Se prevé suprimir 5 puestos de contratación local, principalmente, porque la experiencia necesaria en materia de seguridad en los países con un marcado perfil de riesgo exige colaborar estrechamente con las autoridades locales y contar con personal nacional del Cuadro Orgánico para que actúe de enlace con los funcionarios públicos del país anfitrión, así como con los interlocutores y agentes políticos nacionales.

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).